



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D<sup>a</sup> María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos  
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego  
D<sup>a</sup> Ana María Sabugo Marcello  
D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez  
D<sup>a</sup> Montserrat Fernández Gemes  
D. Jorge Canto López  
D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos  
D. Ireneo Vara Gayo  
D<sup>a</sup> Encarnación Salamanca Fernández  
D. Antonio del Amo Montero  
D<sup>a</sup> María Mercedes López Higuera  
D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D<sup>a</sup> María Dolores Martín Alonso  
D. Alberto Escribano García  
D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz  
D. Francisco Javier Díaz Martínez  
D<sup>a</sup> Lucía Santana López  
D. Alejandro Machado Ruiz

Ciudadanos Arganda

D<sup>a</sup> Cristina Miguel Mambrilla  
D. Miguel Ángel López García-Porrero  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero  
D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

D<sup>a</sup> María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General

D<sup>a</sup> Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

En la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y del día uno de diciembre de dos mil veintiuno se reúnen de forma presencial los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE DISPOSITIVA**

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede de los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 3, 11 de noviembre y 22 noviembre de 2021.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Educación de fecha 25 de noviembre de 2021, sobre el ingreso del municipio de Arganda del Rey en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la declaración institucional relativa a la construcción inmediata de un nuevo Instituto de Educación Secundaria y Formación Profesional en nuestro municipio.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la declaración institucional del Ayuntamiento de Arganda del Rey, a propuesta del Consejo Municipal de Participación de las Personas con Discapacidad y las Personas Dependientes, con motivo del 3 de diciembre: Día internacional de las personas con discapacidad "Nos corresponde a todas las personas".

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y la Concejala no



Adscrita, relativa a la aprobación de la Declaración de la Red de Infancia y Adolescencia sobre la celebración del aniversario de la Convención de los Derechos del Niño.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, sobre habilitar vivienda de emergencia municipal destinada a mujeres víctimas de violencia de género para evaluar el V Plan de Igualdad de Arganda del Rey desde el que formular uno nuevo, así como para otras medidas de protección de las mujeres maltratadas y de sus hijos e hijas.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, sobre derechos del niño, en el Marco de la Convención de Naciones Unidas.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre celebración de un acto institucional de reconocimiento al alumno conciliador.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre adquisición por parte del Ayuntamiento de la casa del Obispo Sancho Granada Sanz, argandeño y obispo de Salamanca.

#### **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se pondrá la pancarta “No a la violencia machista” en el balcón del Ayuntamiento de Arganda del Rey durante 24 horas.
- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.
- 

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 1 de diciembre de 2021 y por las que se guardará el minuto de silencio a las 12,00 h., es:

- María Isabel Martínez M., 37 años, el 7 de noviembre del 2021 en San Roque (Cádiz).



**A) PARTE DISPOSITIVA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 3, 11 Y 22 NOVIEMBRE DE 2021.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 3, 11 y 22 noviembre de 2021.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, SOBRE EL INGRESO DEL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY EN LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS.-**

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejel Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde el Gobierno municipal queremos que Arganda se convierta en una ciudad moderna, sin perder la esencia de pueblo. Esto plantea la necesidad de pensar un crecimiento de ciudad adaptado a su crecimiento vegetativo, que se hará efectivo a través del nuevo Plan General, en el que estableceremos las bases para un crecimiento ordenado y sostenible, adaptado a los servicios que se pueden prestar desde el Ayuntamiento. Partiendo de esa necesidad de que el crecimiento de Arganda sea ordenado y sostenible, de manera paralela, se tiene que producir una serie de compromisos a nivel local. Uno de nuestros compromisos es desarrollar todas las potencialidades educadoras que alberga nuestra ciudad y dar a Arganda todo el protagonismo que tiene como elemento educador y transformador social. Este compromiso local con la Educación, queremos que suponga un cambio respecto a la visión global de la ciudad, que pasaría a convertirse en uno de los principales marco y agente educativo. La educación, que desborda ampliamente la acción de los centros escolares, se constituye como uno de los ejes fundamentales y transversales para la ciudad. Y es en la ciudad donde la tarea será compartida por todos los agentes educativos (familias, Ayuntamiento, asociaciones, industrias culturales, empresas, diversas instituciones y colectivos...) aún no teniendo funciones educativas visiblemente reconocidas pero que, si quieren poner en valor su actividad ordinaria, un neto valor educativo, cívico, social. Nuestro compromiso va más allá del mero aporte de terrenos para la construcción de centros escolares, de sufragar los gastos de mantenimiento y conservación de los Colegios de Educación Infantil y Primaria Públicos, o de llevar a cabo la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Se trata, de posibilitar que toda la ciudad, cooperando a través de sus agentes educativos, se convierta en un instrumento de promoción social y cultural, más allá del propio centro educativo. Trabajando a partir del patrimonio



monumental, los equipamientos sociales y culturales, las instituciones representativas acercando a la realidad local a los alumnos, a los ciudadanos. Solo la convivencia participativa construye la ciudad como un espacio de respeto a la vida y a la diversidad. A este gobierno, le va a suponer afianzar aún más la implicación transversal y cruzada de los propios departamentos de gobierno y del mayor número posible de personas y asociaciones de la ciudad para descubrir las posibilidades o vectores educativos siempre presentes, aunque a menudo solo implícitos, en cualquier actividad de la vida municipal y ciudadana. La ciudad es el espacio educativo por excelencia. Es el medio abierto, el contexto donde se genera la práctica educativa en cualquiera de sus dimensiones. Es el marco más idóneo para que todos sus elementos, articulados como una red, puedan llevar a cabo un proyecto educativo. Queremos ser una Ciudad Educadora. ¿Por qué una ciudad educadora? Porque construye convivencia, compromiso, integración y democracia. Porque tiene como finalidad la construcción de una ciudadanía libre, responsable y solidaria, capaz de convivir en la diferencia, de solucionar pacíficamente sus conflictos y trabajar por el “bien común”. En la ciudad educadora se construye el mejor, el más adecuado y el más eficaz escenario para seguir trabajando con niños, jóvenes y mayores, haciendo posible una plena integración social. La participación ciudadana es uno de los principales retos de cualquier ciudad. Solo participando e involucrándose en la vida de la ciudad llegamos a tener verdadera conciencia de pertenencia. Y esta conciencia de pertenencia, de pertenencia a Arganda, es esa esencia de pueblo que no queremos perder, sino hacerla extensiva a todos los ciudadanos de nuestro pueblo-ciudad para que puedan vivir plenamente como ciudadanos y ejercer sus derechos de ciudadanía. Las actuaciones que venimos desarrollando desde los diferentes ámbitos municipales, se encaminan a este fin. Se encaminan a hacer ciudad. Se dirigen a sostener, revitalizar y reforzar nuestros vínculos comunitarios. Pero las dificultades son muchas, ligadas a fuerzas e inercias deseducadoras. La mayoría de ellas se deben a dos ámbitos de una agudizada crisis de confianza. Crisis de confianza: económica y política. Estas se mezclan y se potencian con una liquidez cultural o liquidez de valores, que provocan muchas dificultades para la superación de las crisis de confianza económica y política ya mencionadas y desencadenan en una falta de participación. La crisis económica que representa una altísima deuda y una limitación presupuestaria, dificulta nuestra capacidad de desarrollo de políticas de carácter social aún más ambiciosas. La crisis política, expresada como desapego, desafección o distancia entre el gobierno y los ciudadanos, deviene de tiempos pasados y entornos supramunicipales. El trabajo de este gobierno tiene como primer pilar la atención cercana a la ciudadanía con el único fin de revertir esta situación y desligarla de los mencionados entornos supramunicipales. La liquidez cultural o liquidez de los valores, ya hemos dicho que no favorecen la superación de la desconfianza política y económica. Las razones son: la solidez del estilo de vida individualista de nuestra sociedad y la globalización (aceleración, mercantilismo, consumismo), que difunde un estilo de vida que hace a la persona competitiva y cínica. Este cinismo individualista adopta diversas formas: Reclama sin mesura calidad de vida urbana y se aísla de la vida ciudadana. Proclama enfáticamente valores éticos y sociales que desprecia tranquilamente en la práctica de su conducta. Se lamenta del nivel educativo y cultural, pero practica el absentismo. Practica el menosprecio por quienes se comprometen y participan. ¿Para qué una ciudad educadora? Para aumentar la garantía a nuestros ciudadanos respecto a los principios de igualdad



entre todas las personas, de justicia social y global, de equilibrio territorial y de necesaria sostenibilidad y resiliencia. Para conseguir ser plenamente una Ciudad Educadora, hemos de partir por establecer la red de actuaciones y los programas que incentiven y aumenten la participación y la implicación de la ciudadanía y que nos lleven a superar las dificultades expuestas que nos impiden crecer al ritmo que queremos como ciudad sostenible, justa, acogedora, democrática en cooperación y mediante el intercambio de prácticas y experiencias llevadas a cabo con otros municipios con realidades similares y que impliquen iniciativas de mejora cualitativa para nuestro municipio. Los principios de ciudad educadora que tendremos como referencia, están establecidos en la "Carta de Ciudades Educadoras" de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE)".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" He estado leyendo, señor Dionisio, parte del banco de experiencias de las ciudades que ahora mismo pertenecen a esa Red Educadora y hoy mismo pongo a su disposición acciones que he impulsado en Arganda como el programa de Salud Ambiental impartido en varios centros educativos y extensible a actividades de educación no formal, mi moción sobre ciudad que reduce los disruptores endocrinos (contaminación ambiental) o la ILA por una Educación Inclusiva. Pero voy a seguir aportando política constructiva, porque es una buena noticia que Arganda, ¡ojalá!, se pueda adherir a esta Red. Según la documentación que nos han proporcionado en la Comisión, esta Red Internacional cuenta con una Carta que el Ayuntamiento tendría que firmar y que está sustentada, en primer lugar, en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>1</sup>". La Carta también establece que se trata de ciudades que trabajan por "una educación a lo largo de toda la vida<sup>2</sup> (segundo punto importante), que trata de movilizar las conciencias para conciliar libertad con responsabilidad<sup>3</sup> (tercer punto), despertando el sentido de interdependencia<sup>4</sup> (cuarta llamada de atención) entre las personas y con la naturaleza (...); fomentando la reflexión y pensamiento crítico<sup>5</sup> (en quinto lugar)...; animando la participación corresponsable en el diseño y desarrollo de políticas<sup>6</sup> (en sexto lugar), imaginando y promoviendo formas de vivir que no supongan la destrucción del territorio ni la desigualdad entre las personas<sup>7</sup>(en último lugar)". ¿Quién no va a querer vivir en una ciudad así?, ¿quién no quiere entrar en una Asociación o Red que promueve este tipo de "ciudades cuidadoras", este tipo de "ciudades cuidadoras"? Como usted dijo en la comisión, entrar en una Red así supone mucho TRABAJO. Efectivamente demandará trabajo si decimos que queremos ser parte de esas 497 ciudades educadoras que ya existen en 35 países y que cuentan con más de 500 experiencias de las que aprender. Pero también hace falta COHERENCIA. Porque de nada servirá el trabajo si predicamos una cosa fuera, pero dentro hacemos lo contrario o nada. ¿A cuántas redes – me pregunto yo- se ha sumado ya Arganda del Rey?, ¿sabe la vecindad qué se hace dentro de ellas? Como ejemplos la "Red de Ciudades por la Bicicleta", la Red "Ciudades por el Comercio Justo" o la "Red de Ciudades Europeas sin disruptores endocrinos". Y siguiendo con mi apelación a la coherencia, hace apenas un mes, el gobierno en el que usted ostenta la cartera de educación ha rechazado la moción "Alimenta Arganda" que bien podría convertirse en un proyecto dentro de una ciudad verdaderamente educadora y cuidadora. Porque ¿de qué hablaba mi



moción del mes pasado? Pues hablaba de Derechos Humanos<sup>1</sup>, ¿se acuerda del primer punto? Ya que el objetivo era generar una estrategia para que en los tiempos tan convulsos que vivimos de cambio climático, pobreza energética y virus nadie en Arganda se quede sin alimento. Hablaba de educar<sup>2</sup> en otro modelo de Servicios Sociales. De impartir formación para que la vecindad pueda compostar sus propios residuos orgánicos con los que fertilizar campos, huertos urbanos. Formar<sup>2</sup> en cultivo ecológico, en técnicas de conservación de alimentos que ahorren en la factura de la luz. ¿No es ésta, señor Dionisio, una forma de conjugar la libertad con la responsabilidad<sup>3</sup>? De formar en esos valores que usted en su exposición echa de menos frente al individualismo y la globalización. Al aprender a obtener nuestros propios alimentos ¿no seríamos más conscientes de la interdependencia entre las personas y con la naturaleza<sup>4</sup>? De eso también habla la Carta. Cultivar sin venenos en tiempos en que la salud es tan importante, recuperar semillas autóctonas, plantas silvestres comestibles, plantas melíferas, plantas medicinales, y con ello la biodiversidad vegetal y animal que existía en nuestro término municipal antes de que fuera tomado por los vertidos y las empresas de la basura, recuperar todo eso ¿no sería una forma de generar reflexión y pensamiento crítico<sup>5</sup>? Propuse hace un mes la creación de un Consejo Alimentario Local como órgano de co-gobernanza Ayuntamiento-vecindad para que fuese más fácil implementar esa Estrategia Alimenta Arganda. ¿Cree usted, señor Dionisio, que eso tendría algo que ver con una participación corresponsable en el diseño de la ciudad<sup>6</sup>? Un consejo que recuperaría la historia de las cooperativas o recordaría que el desarrollo industrial en Arganda empezó con la fábrica de la Azucarera en La Poveda donde llegaba en tren la remolacha de Ciempozuelos y cuya caseta ustedes, por cierto, han recuperado hace poco. ¡Mire cómo se van juntando las piezas!, ¡ven cómo se pueden unir las piezas! El Consejo desempolvaría del archivo bienes que ilustran la tradición agro-pecuaria -de Arganda.: dónde estaba la fuente del Pilar, que el Pilón de Las Mulas servía también para limpiar los cubos de la vendimia. Incluso su compañera, la concejala de cultura, podría darle una nueva utilidad al libro “Las recetas de nuestra vida”. Porque, como ya les dije, Arganda tiene cultura gastronómica en la hostelería y también en la ciudadanía. “Alimenta Arganda” supondría empleo de la mujer, que en los comercios se vendieran productos a granel y saludables, reducción de la contaminación por tratarse de productos de proximidad, lo que ya hemos visto que se podría hacer con basura orgánica reconvertida en recurso, preservar la humedad y la capa fértil de nuestros suelos. Aprendizaje de experiencias de gestión sostenible que ya están realizando nuestros vecinos y vecinas de Valdecorzas, Puente de Arganda, Granja Avícola. ¿Considera usted, señor Dionisio, que todo esto son formas de vivir que no suponen la destrucción del territorio, ni la desigualdad entre las personas<sup>7</sup>. Pues bien, señor Dionisio, como ve acabo de hacer algo más que apoyar su moción. El mes pasado su compañero el concejal de Salud propuso dejar sobre la mesa la moción “Alimenta Arganda”. Yo no vi conveniente que se demorase, pero ahí está. Retómenla, considérenla -con humildad lo digo- como un proyecto a trabajar y a aportar para ese banco de experiencias de la Red, en la que ojalá Arganda hoy decida inscribirse.”

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que se ajuste al tiempo para intervenir.



El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre el ingreso en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, nos reiteramos en lo dicho en la comisión informativa de Educación celebrada el pasado 25 de noviembre. Según consta en la página Web de esta asociación. La AICE, si observamos las ciudades asociadas en cada país, nos damos cuenta de la importancia de la misma o el interés de todos los países en permanecer dentro de ella. Por ejemplo América. Argentina 33, Bolivia 1, Brasil 22, Costa Rica 1, Ecuador 2, México 11, Puerto Rico 1, Uruguay 1, Venezuela 1. Estados Unidos 0. En Europa. Alemania 1, Bélgica 1, Croacia 1, Dinamarca 1, España 228, Finlandia 3, Suiza 1, Francia 45, Grecia 1, Suecia 1. Etc.etc. Muchos de vosotros pensareis que estamos hablando de una asociación nueva o de reciente creación, pues no, está constituida desde el año 1994, cuenta ya con 27 años. 27 años que han demostrado a la mayoría de las ciudades del mundo su ineficacia. Como así lo demuestran en el desinterés del resto de las ciudades en asociarse. La finalidad de la misma, la divulgación de proyectos educativos con sus respectivos resultados y experiencias, hoy en día, todos esos datos los encontramos en la Web sin tener que participar en otro chiringuito por muy baja que se la cuota. A todo esto, hay que añadirle un trabajo arduo de nuestro personal para la presentación de proyectos, personal que está sumamente cargado de trabajo y que no dispone de tiempo necesario para su ejecución. Como así nos lo indico el concejal de educación D. Eugenio Dionisio. De los 228 Municipios Españoles asociados a esta asociación, un gran número, por no decir casi todos son municipios gobernados por el PSOE, da la casualidad que la sede de esta asociación se encuentra en Barcelona, piensen Vds., mismos. Nuestro voto será en contra porque no nos aporta nada y tampoco disponemos de personal necesario para la elaboración de proyectos requeridos".

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Nos parece una iniciativa fabulosa el pertenecer a esta Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, de hecho, creemos que la propuesta que traemos hoy al Pleno Ordinario, puede formar parte de las acciones que se lleven a cabo en este sentido, cumpliendo varios objetivos de la Carta de la AICE, puesto que es una medida que refuerza la educación en valores, el diálogo intergeneracional, y que construye comunidad. Sería muy interesante que se compartiera nuestro proyecto con todas las ciudades miembro, ya que el coste de esta medida es muy reducido y el impacto positivo puede ser mayor cuanto más se expanda".

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que su grupo votará a favor de este asunto aunque luego quede en un brindis al sol y no traen aquí lo que hacen en esas redes, no saben si son útiles porque no lo explican.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Cuellar. Agradecerle su aceptación y comentarle que la percepción que yo tengo, no es que votemos en contra de todas las mociones que presenta, sino



que presenta demasiadas propuestas en una misma moción. Esto hace que se nos planeen dudas en algunas, lo que nos obliga a votar en contra del todo. Pese que en algunos casos pensemos que puedan tener buena aceptación o ser buenas para la ciudadanía de Arganda. Tiene razón en que falta comunicación a las familias en cuanto a lo que realizados. En Educación se debe a que no disponemos de quién nos esté publicando continuamente todas aquellas actividades que realizamos. Sr. Serrano. Ustedes reiteran su negativa, por el mismo motivo que lo hicieron en Comisión Informativa. Si Estados Unidos está en Ciudades Educadoras es que es bueno y si no está, es que será malo. Mal nos va si seguimos el modelo de Estados Unidos. La Comunidad de Madrid es a lo que tiende. A suprimir la Sanidad Pública, para que nos la tengamos que pagar, como se hace en Estados Unidos. Y el que no se la pueda pagar, que se quede en la calle. Sr. Escribano, ¿Eso ocurre o no ocurre? Todavía no, pero están en ello. Ocurre en Educación. Por cierto, la Comunidad de Madrid ha sacado una nueva Ley que está en estudio, que habla también de la Libertad de Educación. Una propuesta de Ley con Libertad de Educación, donde se carga eso de la Inclusión, entre otras cosas. Que determina tres tipos de Inclusión cuando hay un solo tipo de Inclusión. O se incluye o no se incluye. Esto tiene que ver con su alegación sobre que el Estado, a través de la Ley de Educación, quiere dismantelar los centros de Educación Especial. Sres. y Sras. del Partido Popular, en 2004, instituciones supranacionales como la UNESCO, determinan que es necesario ya, realizar y acometer una plena inclusión, porque según distintos informes como el PISA, entre otros, determinan que la Comunidad de Madrid es la más segregadora de todas las regiones de Europa. La LOMLOE, que ustedes tanto atacan y consideran tan mala, afronta ese problema sin la profundidad deseada, sin reflejar la necesidad de implementar todas las medidas posibles para que todos los Centros Educativos sean realmente integradores, pero la afronta. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid, se tiende a lo contrario. Generamos una nueva Ley que saldrá adelante por el pacto entre ustedes y Vox, por el que acaban de decidir que no van a admitir ninguna enmienda a los presupuestos. Como se hacía antiguamente con un señor que levantaba la mano. Aquí lo que yo se diga y se acabó. Cuando se ha determinado todo esto por Ley, a través de la LOMLOE, lo que se pretende con la Educación Especial, es la Inclusión plena en todos los centros educativos y con todos los medios. No lo que pretende la Comunidad de Madrid, tres tipos de Inclusión. Ustedes sabrán que hay una Iniciativa Legislativa de Ayuntamientos donde uno de sus principales aspectos es la Plena Inclusión. Esta Iniciativa, se ha reactivado. En ella se expone lo que realmente es la Plena Inclusión. Ustedes siguen hablando de que el Estado quiere, a través de la LOMLOE, suprimir estos derechos a la Educación Especial, siendo todo lo contrario la realidad. Lo que está avalado por instituciones supranacionales es lo que ustedes están haciendo. Ustedes pueden contrastar los porcentajes de alumnado de Necesidades Educativas Especiales que asisten a centros específicos o a centros ordinarios. En la Comunidad de Madrid, un 20% del alumnado de Necesidades Educativas Especiales asiste a centros específicos, mientras que en el País Vasco, es tan solo un 2% de este alumnado. Medítenlo. En cuanto a tipos de centros y elección de los mismos, ustedes entienden la libertad de elección de centro de una forma cada vez más alejada de la necesidad social. Es una falsa libertad de elección de centro. Que yo pueda elegir un centro, no significa que me lo vayan a adjudicar. Esta libertad está provocando sectarismo, segregación y centros “gueto”. Esto está demostrado en los estudios de los





mencionados organismos supranacionales. Hay estadísticas sobre esto y la Comunidad de Madrid es la campeona en esto. Sobre la titulación con suspensos, habrá que ver cómo se desarrolla la Ley. Usted dice que se machaca a los equipos directivos cambiando la normativa una vez iniciado el curso escolar. Eso se ha producido toda la vida. Si no recuerdo mal, cada cuatro años hay un cambio de legislación educativa. Sea del partido que sea. Y se seguirá produciendo mientras no se llegue a un consenso. Peor está claro que ustedes no quieren llegar a ese consenso, porque ustedes no quieren la inclusión. No quieren socializar a todo el mundo. Ustedes solo quieren lo que quieren. Y si es de pago o de copago, mejor. La muestra es las ayudas que van a dar a la Educación. Es escandaloso. Van a dar ustedes becas en forma de cheques a la educación, a familias de cuatro miembros que ganen 143.840 euros al año. Y sin embargo, no hay derecho a ayudas sociales decentes. No podemos ir a colegios que tengan todo lo que necesitan para una integración real o que tengan, simplemente, las condiciones adecuadas. ¿Por qué no luchan por una política educativa real, que atienda las demandas actuales de la sociedad? Por ejemplo, que promueva la oferta de comedor escolar en los Institutos de Educación Secundaria. ¿No interesa porque es lo que diferencia un centro público de un concertado o privado? Ustedes piden cuentas. Sin embargo, hasta 2014 Arganda estuvo inscrita en Ciudades Educadoras. Momento en que salieron. No se sabe por qué. Los técnicos solo informan que la salida se debió a una decisión de Gobierno. ¿Ustedes dieron cuenta de ello? Yo no lo he encontrado".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Educación de fecha 25 de noviembre de 2021, que literalmente dice:

" De conformidad con el Artículo 22, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, General de Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno de la corporación municipal las siguientes atribuciones: b) Los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales (...)

Desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Arganda del Rey trabajamos para que nuestra ciudad ejerza su permanente potencial educador, participando activamente en la formación integral de sus habitantes, acercándolos de manera activa a la realidad local, facilitando su aprendizaje durante toda la vida y sirviendo de instrumento para la promoción social y cultural de los mismos.

Se favorecen los factores educativos, de formación integral y de transformación social, donde la educación trasciende los muros de los centros educativos, impregnando todo el contexto urbano que, con la debida organización y trabajo, nos facilita poder superar los grandes retos que tiene planteados la sociedad en el siglo XXI.

En consonancia con nuestro modo de proceder y el pensamiento de lo que tiene que ser una ciudad, donde se ha de ejercer una educación de y con la ciudadanía, en la que participan todas las administraciones y en la cual cada una de ellas asume sus responsabilidades, se encuentra la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) y su filial en el Estado Español, la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE). La propia estructura de la RECE establece los procesos para el intercambio de experiencias y seguir



profundizando en la idea de la función educativa de las ciudades y de su función como escuela de ciudadanía. Estos procesos, además, van a permitir fortalecer el vínculo entre los municipios.

La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) es una Asociación en la que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) participa a través de cada uno de los Gobiernos Locales asociados y en nombre propio. Esta asociación se fundó en 1994 como estructura permanente de colaboración entre los gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras, que es la hoja de ruta de las ciudades componentes de la Asociación. Actualmente forman parte de la Asociación más de 500 ciudades de todo el mundo. En el Estado Español las ciudades pertenecientes a la Asociación Internacional forman la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) que tiene su propia agenda dentro de la AICE y cuyos principios comparte la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que considera la ciudad como el espacio educativo como excelencia, en el sentido más amplio.

En este contexto y dentro del compromiso de nuestro Ayuntamiento con la educación y la ciudadanía, surge la responsabilidad de desarrollar y ampliar todas las potencialidades educadoras que alberga la ciudad. Para ello, desde la Concejalía de Educación queremos potenciar el proyecto político del Ayuntamiento sumando los principios que inspiran a la AICE, recogidos en la Carta de Ciudades Educadoras, que deben ser la fuente de inspiración de las políticas educativas locales y que expresan el compromiso entre los gobiernos locales que la suscriben con todos los valores y principios que en ella se manifiestan.

Estos principios son los siguientes:

1.- El derecho a la ciudad educadora:

- 1.1. Educación inclusiva a lo largo de toda la vida.
- 1.2. Política educativa amplia.
- 1.3. Diversidad y no discriminación.
- 1.4. Acceso a la cultura.
- 1.5. Diálogo intergeneracional.

2. El compromiso de la ciudad:

- 2.1. Conocimiento del territorio.
- 2.2. Acceso a la información.
- 2.3. Gobernanza y participación ciudadana.
- 2.4. Seguimiento y mejora continua.
- 2.5. Identidad de la ciudad.
- 2.6. Espacio público habitable.
- 2.7. Adecuación de equipamiento y servicios municipales.
- 2.8. Sostenibilidad.

3. Al servicio integral de las personas.

- 3.1. Promoción de la salud.
- 3.2. Formación de agentes educativos.
- 3.3. Orientación e inserción laboral inclusiva.
- 3.4. Inclusión y cohesión social.
- 3.5. Corresponsabilidad contra las desigualdades.
- 3.6. Promoción del asociacionismo y el voluntariado.
- 3.7. Educación para una ciudadanía democrática y global.



Por ello, propongo que la Comisión Informativa de Educación primero y el Pleno de la Corporación posteriormente, aprueben el ingreso del municipio de Arganda del Rey en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras".

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN INMEDIATA DE UN NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN NUESTRO MUNICIPIO.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la declaración institucional en este punto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la siguiente Declaración Institucional que literalmente dice:

" La construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria y Formación Profesional es una reivindicación histórica de la ciudadanía, de las asociaciones, de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, del Consejo Escolar Municipal y del propio Ayuntamiento de Arganda del Rey y así se ha venido manifestando, en repetidas ocasiones, hasta la actualidad.

En 2014, a instancias del Consejo Escolar Municipal, las concejalías de Educación y Formación para el Empleo del Ayuntamiento de Arganda del Rey elaboraron un estudio donde se constató, por primera vez, la necesidad de que nuestra localidad contara con un nuevo Instituto de Educación Secundaria y Formación Profesional público. Fue en ese momento cuando se mantuvieron las primeras reuniones con la Viceconsejería de Ordenación Educativa de la Comunidad de Madrid con el objeto de reclamar para Arganda del Rey dicha infraestructura educativa.

Desde el año 2018, la Comunidad de Madrid dispone de 22.000 metros cuadrados de suelo con la calificación urbanística de "Educativo" para el desarrollo del proyecto, cumpliendo el Ayuntamiento de Arganda con todos los requerimientos realizados por parte de las diferentes consejerías implicadas.

La construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria y Formación Profesional público en Arganda del Rey es una necesidad urgente basada en datos y hechos contrastados, que ya han sido debatidos en muchas ocasiones en este Pleno, pero que conviene recordar y actualizar:

- . Año tras año las familias vienen sufriendo problemas durante el proceso de escolarización.
- . Además, el número de escolares en Arganda aumenta cada año como consecuencia de la llegada de nuevas familias a nuestro municipio.
- . Las ratios por aula son muy altas, con el consiguiente perjuicio de pérdida de calidad de la educación.
- . Los centros han perdido espacios comunes como bibliotecas, laboratorios o aulas de desdoble que se han convertido en aulas ante la masificación que sufren los centros.
- . El incremento de líneas educativas en los centros se traduce en que los espacios comunes, que están diseñados para menos líneas, sean claramente insuficientes para absorber las necesidades de los mismos, ocasionando así la necesidad de buscar espacios alternativos en el exterior para el desarrollo de determinadas asignaturas, actividades o los propios recreos.



Mientras, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el pasado 27 de Octubre el proyecto de Presupuestos Generales de la región para 2022.

Recibimos atónitos, y con profundo pesar, que el mencionado proyecto de presupuestos no recoja ninguna partida presupuestaria asignada a la construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria y Formación Profesional en nuestra localidad.

Esta circunstancia nos lleva de nuevo a poner de manifiesto los problemas que viene sufriendo la comunidad educativa y a requerir, una vez más, la construcción del tan necesitado instituto.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey, instamos al Gobierno Regional y a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, a que presenten y/o apoyen una enmienda al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, en la que se recoja una partida presupuestaria suficiente para la construcción inmediata del nuevo Instituto de Educación Secundaria y Formación Profesional, de línea 6, en Arganda del Rey".

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, A PROPUESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS DEPENDIENTES, CON MOTIVO DEL 3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "NOS CORRESPONDE A TODAS LAS PERSONAS".-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la declaración institucional en este punto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la siguiente Declaración Institucional que literalmente dice:

" En momentos tan difíciles como los que nos está tocando vivir, la discapacidad sigue siendo un movimiento y un referente de lucha que ha forjado herramientas de desarrollo social de las que otros colectivos se están fijando.

Las personas con discapacidad y sus familias, han establecido cauces viables para que para que personas en riesgo de exclusión social por razón económica y/o laboral en el complejo escenario actual, puedan seguir desarrollándose en un estado de derecho y protección que impulsa a TODAS LAS PERSONAS a participar de la misma actitud social en pensamiento y comportamiento.

Resulta imprescindible ahora más si cabe, seguir promoviendo la Inclusión Social de las personas con discapacidad y la de sus familias, a través de su participación activa, en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Seguir apostando por la inclusión social, mejorará de manera integral las condiciones de vida de cada una de ellas, y favorecerá que dispongan de las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas de las que disfruta el resto de nuestra comunidad.

Esa misma inclusión social abrirá paso a su participación y permitirá conocer mejor los recursos y necesidades existentes. Podrán realizar propuestas para subsanarlas, logrando de esta manera el empoderamiento de la persona, convirtiéndola en el verdadero protagonista de su destino y generando la oportunidad de construir un paradigma social de participación activa y desarrollo



comunitario en beneficio de todos y todas, independientemente de sus capacidades.

Nos estamos refiriendo a la autodeterminación de las personas con discapacidad, un concepto que supone lograr un equilibrio entre la protección necesaria y la autonomía para tener el protagonismo de sus vidas y su mundo, respetando sus decisiones.

Desde el Consejo Municipal de Participación de las Personas con Discapacidad y las Personas Dependientes de Arganda del Rey abogamos por la necesidad de emerger transformaciones que hagan posible que las personas logren procesos de adaptación frente a la adversidad, en la medida en que puedan ubicar en nuestra localidad todas las posibilidades y recursos que faciliten o promuevan la inclusión comunitaria, social y laboral como modelo que proporciona las mismas oportunidades para todas las personas y favorece la convivencia.

Para conseguirlo, no podemos olvidar que los pensamientos positivos generan el uso de un lenguaje igual de positivo que va a apoyar nuestro comportamiento después, y con ello a mejorarán las relaciones interpersonales entre diferentes grupos. La utilización de un lenguaje positivo tiene como consecuencia comportamientos y actitudes constructivas, mientras que el uso de un lenguaje peyorativo o estereotipado genera un pensamiento con connotaciones claramente negativas.

Muchas situaciones interpersonales podrían resolverse con beneficios recíprocos para todos si huimos de utilizar etiquetas o palabras como términos despectivos. Las personas con discapacidad se enfrentan a diario a este tipo de lenguaje y está en nuestras manos evitarlas.

Queremos también, en un día como hoy, poner en valor el papel fundamental que juegan las familias de las personas con discapacidad y dependencia.

Ellas son el núcleo básico de socialización para cualquier persona y en ellas aprendemos a convivir con nuestras diferencias. Es por ello que la familia juega un rol clave en la discapacidad al promover la diversidad y la inclusión como pilares básicos de nuestra sociedad.

Asimismo, reconocemos el imprescindible trabajo que realiza el tejido asociativo para afrontar los desafíos que plantea el futuro siendo “motores” en torno a las principales áreas de la vida cotidiana de una persona con discapacidad o dependencia y su familia.

Abriendo caminos para que lleven su vida como deseen, de la forma más inclusiva y activa posible, garantizando los cuidados necesarios, pero también ofreciendo oportunidades de desarrollo, formación, empleo, participación y fomento de la autonomía personal, e identificando las debilidades, fortalezas y oportunidades que afronta el sector como señal del avance de la sociedad y hacia un mundo más comprensivo, accesible e inclusivo.

El Consejo Municipal de Participación de las Personas con Discapacidad y las Personas Dependientes de Arganda del Rey mantiene, desde su creación, el compromiso de trabajar de forma coordinada con el Tercer Sector de Acción Social y las distintas administraciones implicadas con el objetivo de seguir estableciendo sinergias, y proponer políticas que promuevan los derechos de las personas con discapacidad, su plena inclusión y participación en todos los ámbitos de la vida para conseguir una sociedad más inclusiva, capaz de reducir desigualdades.

Este año, más que nunca, apelamos a la ciudadanía en busca de su complicidad, para seguir construyendo una sociedad cohesionada, regida por



principios de equidad y justicia fundamentados en las oportunidades y potencialidades de la sociedad argandeña, porque este desafío nos corresponde a TODAS LAS PERSONAS".

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS ARGANDA Y LA CONCEJALA NO ADSCRITA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la propuesta conjunta en este punto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la siguiente propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y Concejala no Adscrita, que literalmente dice:

" En este 20 de noviembre de 2021 celebramos el aniversario de la Convención de los Derechos del Niño de 1989 en un escenario bastante especial, fundamentalmente por tres razones:

La primera, porque es el año en que vamos empezando a recuperar la normalidad de la vida a niveles aproximados a los de antes del inicio de la pandemia. Nuestra población infantil y adolescente ha vuelto a las aulas presencialmente, puede volver a practicar deportes de equipo, a realizar actividades de ocio y tiempo libre, a las celebraciones familiares, a abrazar a sus mayores. Es el año en que buena parte de los que tienen entre 12 y 18 años ha recibido la vacuna contra la COVID 19. Esperamos que pronto llegue a los más pequeños.

La segunda razón, porque es el año en que se ha aprobado la ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Una ley que completa la incorporación al Derecho español de la Directiva europea relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil, lo que implica la introducción de importantes modificaciones en numerosas normas de nuestro ordenamiento jurídico nacional. Una ley que pretende combatir la violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una perspectiva integral, que incide en la prevención, la socialización y la educación y establece medidas de detección precoz, asistencia, reintegración de derechos vulnerados de la víctima, es decir, reparación del daño, en todos los ámbitos en que se desarrolla su vida.

La tercera razón, derivada de la anterior, es la reciente creación del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia, órgano, que estará formado por niñas, niños y adolescentes con edades comprendidas entre 8 y 17 años, y tendrá como misión proponer a los órganos de la Administración General del Estado iniciativas, propuestas y recomendaciones para promover los derechos de la infancia y la adolescencia.



Esto amplía el horizonte a todos los ayuntamientos que ya tenemos una larga trayectoria trabajando en esta línea, ya que hace tiempo apostamos por la participación de la infancia y la adolescencia y creamos nuestros consejos, comisiones u órganos de participación de infancia y adolescencia que año tras año nos traen sus análisis, sus denuncias, sus demandas, sus compromisos.

En resumen, nosotros como administración local, la más cercana y mejor conocedora de las necesidades de su población, nos encontramos ante un nuevo escenario en el que situar nuestras acciones dirigidas hacia niños, niñas y adolescentes, y que deben contemplar necesariamente estas perspectivas:

- Buen trato. Debemos promover activamente los principios de respeto mutuo, dignidad del ser humano, convivencia democrática, solución pacífica de conflictos, derecho a igual protección ante la ley, igualdad de oportunidades y prohibición de discriminación de los niños y adolescentes.
- Visión positiva hacia la infancia y la adolescencia. Aumentar la concienciación sobre los derechos del niño y la niña y su conocimiento. Debemos contribuir a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de su participación como parte de la ciudadanía activa y como parte imprescindible del desarrollo y crecimiento de las ciudades.
- Convertir la lucha contra la violencia hacia la infancia en un fin comunitario. Por un lado, enseñar a nuestra ciudadanía que existe un deber genérico de comunicar de forma inmediata a la autoridad la existencia de indicios de violencia sobre niños o adolescentes. Y por otro, afianzar que existe un deber de comunicación cualificado para quienes por su cargo, profesión o actividad tienen encomendada la asistencia de menores de edad.
- Vías de comunicación accesibles, seguras y fáciles. Debemos poner a disposición de los propios niños y adolescentes víctimas de violencia o que hayan presenciado una situación de violencia, los medios necesarios para que puedan comunicarlo de forma segura y fácil. Sin depender ni necesitar de una persona adulta.
- Trabajar desde la prevención. Desarrollar planes y programas de prevención para la erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia, identificando grupos de riesgo, y medidas de detección precoz frente a procesos en los que prime el aprendizaje de modelos de conductas violentas o de conductas delictivas que conducen a la violencia.
- Participación. Establecer, mejorar y proporcionar recursos adecuados para los mecanismos nuevos y existentes de participación infantil a nivel local.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Arganda del Rey Pleno, como municipio integrante del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CORPORACIONES LOCALES ESPAÑOLAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ratifica públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas encaminadas a garantizar que el municipio es un lugar amable con niños, niñas y adolescentes, un lugar que les haga sentirse protegidos, libres y escuchados, donde se respeta y ejecuta su derecho a opinar y participar. En definitiva, políticas públicas encaminadas a empoderarles para ser ciudadanía activa en Arganda del Rey, para ser partícipes de la vida democrática.

Porque lo contrario, negar la voz a los menores, es una forma de violencia. Porque tenemos la responsabilidad de escucharles y actuar ahora. Y porque, en palabras de un miembro del Consejo de la Infancia de Eurochild, "Bien hecho está mejor que bien dicho". Actuemos".



**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, SOBRE HABILITAR VIVIENDA DE EMERGENCIA MUNICIPAL DESTINADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EVALUAR EL V PLAN DE IGUALDAD DE ARGANDA DEL REY DESDE EL QUE FORMULAR UNO NUEVO, ASÍ COMO PARA OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES MALTRATADAS Y DE SUS HIJOS E HIJAS.**

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista y ruega a la ponente que manifieste si la acepta o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Adelanto que no voy a aceptar la enmienda del PSOE por lo que luego explicaré. Arganda del Rey cuenta con un Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid (PMORVG). La "Guía de Buenas Prácticas" publicada por la Concejalía de Igualdad y Diversidad el año pasado describe con detalle el protocolo a seguir cuando se produce una víctima mortal. Todos los años leemos el Manifiesto elaborado por el Consejo de la Mujer con motivo del 25 de noviembre o Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Gracias a la iniciativa de una vecina de Arganda, Doña Carmen Vargas, aceptada por el Consejo de la Mujer, se empezó a celebrar en Arganda la misma Manifestación que ese día recorre las calles de multitud de ciudades españolas. Los asesinatos machistas no cesan, pero Arganda tristemente ha perdido su Manifestación. Según la web "feminicidio.net" en lo que va de año se han producido en España 70 feminicidios. 83 en 2020. 105 en 2019. Las instituciones debemos compatibilizar las declaraciones públicas de repulsa de las violencias machistas -como la que trajimos aquí en noviembre- con de nuevas medidas que eviten los asesinatos y que propicien una atención, verdaderamente integral, de las mujeres maltratadas y de sus hijos e hijas. Una mujer nos lo recordó alto y claro este 25 de noviembre en la plaza. Y yo pasé una moción sobre esto hace exactamente 4 años, con motivo de la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Así que, al catálogo de servicios que actualmente presta el Ayuntamiento en materia de violencia de género es hora de añadir una solución habitacional de emergencia, similar a las existentes en la Comunidad de Madrid y en algunos Ayuntamientos de nuestra región y del resto de España. Se trata de pisos de emergencia, así denominados por ofrecer alojamiento inmediato y seguro a mujeres e hijos/as menores durante un tiempo limitado. Son soluciones habitacionales de urgencia, para cortas estancias mientras se evalúa su situación. Con el Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, las entidades locales recuperaban competencias en esta materia, además de disponer de una financiación estatal anual a distribuir entre los Ayuntamientos y la posibilidad de contratar personal especializado para atender a las mujeres víctimas de violencia machista, entre otras cuestiones. Con la nueva normativa, las entidades locales retornaban a un papel clave en la lucha contra la violencia de género y en actuaciones en la promoción de la igualdad, que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local del PP en el 2013 les había arrebatado. Conviene recordar





que el Real Decreto Ley mencionado modificó la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 25.2 para atribuir estas competencias a los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos suelen ser la primera referencia de las mujeres que sufren violencia machista cuando acuden en busca de ayuda, asesoramiento o atención. Así se reconoce en la ley que señala que la Administración local “es la más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas”. Ningún bien patrimonial público debe ser cedido o enajenado si hay una causa social que atender. Menos aún sin consulta previa a la vecindad. El Ayuntamiento de Arganda y su empresa municipal ESMAR poseen bienes patrimoniales susceptibles de ser dedicados a lo social. Igualmente en nuestro municipio contamos con edificios que en el pasado tuvieron usos relacionados con la atención a la dependencia, culturales o incluso de seguridad (antiguos cuarteles de la Guardia Civil) que - previos los correspondientes convenios y buscando cofinanciación- podrían ser rehabilitados para vivienda de emergencia destinada a estas mujeres, niños y niñas y a otra población sin vivienda o vulnerable, incluyendo el llamado “housing first” para personas que viven en la calle. La Comunidad de Madrid tiene distintos tipos de Centros Residenciales, pero arrastran problemas de saturación que se han agravado con la pandemia. Debemos exigir al Gobierno Regional mayor corresponsabilidad en materia de violencia de género. El V Plan de Igualdad de Arganda termina este año. Se espera un ejercicio participativo de evaluación del mismo que sirva para la formulación del siguiente en el que necesariamente deberá acometerse con mayor ambición las medidas para erradicar la violencia machista, elevando significativamente la partida en los presupuestos 2022 y siguientes, así como reservando bienes patrimoniales municipales para ese uso social. Durante el confinamiento derivado de la pandemia Covid-19, las mujeres han tenido que convivir 24 horas con sus agresores. No poder salir de sus casas hizo más difícil el acceso a los recursos de protección. El 016 registró hasta un 60% más de llamadas en abril de 2020. El Consejo de Desarrollo de Arganda trabajó propuestas contra la violencia de género en el marco del Pacto COVID19 firmado en el 2020. Y recordemos que nos hayamos inmersos/as en la que ya se denomina 6ª ola del coronavirus, donde debemos demostrar que hemos aprendido las lecciones del pasado para proteger mejor a las mujeres en el futuro. La crisis sanitaria y la dureza del contexto socio-económico siguen plenamente vigentes, con un impacto mayor en las mujeres. En noviembre de 2020 de casi 5.000 personas en paro más de 3.000 eran mujeres y la independencia económica es el primer paso para que las mujeres salgan de la espiral de violencia y del radio de acción de sus maltratadores. Por todo lo expuesto, solicito el voto favorable a los siguientes ACUERDOS: 1.- Cumplir el Pacto Local “sobre las medidas para la reactivación en el ámbito social, económico y del empleo como consecuencia de la crisis del COVID19”, emanado del Consejo Local para el Desarrollo y aprobado en el pleno de 16 de junio de 2020, que establece lo siguiente: “se garantizará por parte del Ayuntamiento la atención integral a las víctimas de violencia de género”. 2.- Reservar partida presupuestaria suficiente en los ejercicios 2022 y siguientes, así como los bienes patrimoniales municipales precisos, para que Arganda cuente con vivienda o pisos de emergencia temporal que acojan a mujeres e hijos/hijas que sufran violencia de género y que necesiten una solución habitacional de urgencia, mientras se evalúan sus situaciones. 3.- Estudiar la posibilidad de negociar un Convenio con la Comunidad de Madrid, con otras Administraciones e instituciones e incluso con organizaciones del Tercer Sector, para la gestión de alojamientos de acogida temporal o de



emergencia -previa rehabilitación de los mismos en caso necesario- destinados a mujeres víctima de violencias machistas, que supongan el aumento de plazas para Arganda con recursos asistenciales profesionales. 4.- Publicar periódicamente las cifras de atención en el PMORVG de Arganda del Rey, como hacen otros municipios, cumpliendo con la normativa de transparencia y de protección de datos. 5.- Evaluar el V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, cuyo eje cuarto se titula "Erradicación de la Violencia Machista". 6.- Una vez evaluado el V Plan, iniciar sin demora los trabajos preparatorios para la elaboración participativa del VI Plan de Igualdad Municipal, donde se tengan en cuenta las dobles y múltiples discriminaciones que sufren algunas mujeres (por discapacidad, por ser inmigrante, por vivir en la calle...) 7.- Continuar el diálogo con las secciones sindicales durante todo el proceso del Plan de Igualdad para el personal municipal, incluyendo las fases de ejecución y evaluación. 8.- Consultar a la ciudadanía y a los Consejos de Participación Municipales antes de ceder, donar, vender el patrimonio municipal o de disponer de sus usos en favor de terceros; elevar procedimientos de ese tipo preceptivamente a la valoración del pleno de Arganda del Rey. 9.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que asuma su responsabilidad aumentando significativamente el presupuesto y recursos dedicados a la eliminación de las violencias machistas. 10.- Dar cuenta de la presente moción al Consejo de la Mujer, al resto de Consejos de Participación Ciudadana y a las asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro registradas en el Ayuntamiento de Arganda del Rey."

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El movimiento feminista radical, se apropió primero del 8 de marzo, fiesta comunista que celebraba la incorporación de la mujer al mercado laboral (día de la mujer trabajadora). Y para seguir pudiendo disfrutar de sus cuarteles de invierno, la izquierda junto a sus colectivos, poco a poco se han ido adueñando también del 25 de noviembre, fecha en la que se luchaba por la eliminación de la violencia contra la mujer. La violencia señora Cuéllar, la violencia en general. Sí también la ejercida en el ámbito doméstico. Han ido apropiándose de esta fecha hasta el punto en que no se habla de otro tipo de violencia en sus declaraciones institucionales que de esa que ustedes llaman "de género." Y aquí en Arganda del Rey gracias a la fecha en la que realizamos el pleno, les da para abordar el tema en dos plenarios...el de noviembre y el de diciembre. Lo hemos dicho muchas veces en este plenario y aunque usted, los señores de Cs con especial vehemencia y el equipo de gobierno sigan acusándonos de negacionistas, desde VOX condenamos todo tipo de violencia. No negamos la violencia contra la mujer. Negamos el concepto de violencia de género. Defendemos que en el ámbito familiar la violencia no tiene sexo, porque hay víctimas hombres, mujeres y niños y agresores de los dos sexos. Porque la maldad no está relacionada con el sexo. Además, y ayer se pudo comprobar en el Congreso de los Diputados, somos los únicos que pedimos cadena perpetua para los agresores. Cadena perpetua no condenas con privilegios y permisos penitenciarios que permiten a los agresores volver a transgredir la ley. Por cierto, sobre la violencia ejercida con las niñas bajo custodia de los servicios sociales de baleares y que la izquierda está tratando de esconder incluso bloqueando la investigación de la UE, ¿tiene algo que decir? ¿estas víctimas cuentan para usted señora Cuéllar?



Por lo tanto, no puede pedirnos que apoyemos una moción en la que usted utiliza el término "violencia de género" en más de 20 ocasiones. Un término que deriva de la inconstitucional Ley del mismo nombre. Una ley que da lugar a muchísimas injusticias porque viola la igualdad ante la ley y la presunción de inocencia. Además, fomenta muchas denuncias falsas contra hombres inocentes que ven sus vidas destrozadas y que ven como se quedan sin poder ver a sus hijos hasta que haya una sentencia según la última reforma del Código Civil el pasado mes de septiembre. Y las denuncias falsas existen y son muchas más del ridículo 0,074% que ustedes defienden, pero no les interesa indagar en este aspecto. Existen muchas más de las que aparecen en sus estadísticas porque para ustedes interesadamente no cuentan las que no llegan a audiencias provinciales ni se cuentan las que se dan en procesos interanuales. Y dichas denuncias son requisito indispensable para optar a las ayudas que usted propone. En fin, señora Cuéllar, está muy bien que pida vivienda de emergencia como ya la ha pedido nuestro Grupo en la Asamblea a la Presidente de la Comunidad de Madrid. Y fíjese, aunque no le guste al señor Hita ayer llegaron a un acuerdo para apoyar los presupuestos del 2022 y uno de los puntos que ha conseguido VOX es precisamente la construcción de vivienda social además de la reducción del gasto político, seguridad en los barrios y una educación de calidad aumentando las ayudas a la educación para lograr finalmente su gratuidad. En Arganda ya hemos tenido malas experiencias con la vivienda municipal, acuérdesese de la EMV y de los pisos que ESMAR mantiene con un alquiler social y cuya deuda está cercana al millón de euros ya que de unos 20 pisos, tan solo pagan 3 según los últimos datos. Por ello inste mejor a la Comunidad su construcción. (Por cierto, 10 años llevamos sin que se construya vivienda social en la Comunidad de Madrid). Pero vivienda social no solo para sus violencias de género si no para nacionales e inmigrantes que han venido a labrarse un futuro a España y no a vivir de las sustanciosas ayudas sociales y que por esta incipiente crisis provocada por la pandemia, están empezando a pasarlo mal. O no le parece violento señora Cuéllar pagar el recibo de la luz un 75% más caro. Pero usted pide con este panorama, aumentar además el gasto en el área de violencia de género del próximo presupuesto. El Ministerio de Igualdad ha visto aumentada su dotación de fondos en el nuevo presupuesto y sus compañeros o excompañeros, no han perdido el tiempo en contratar a condenados en firme miembros del mismo partido. A usted los pequeños comerciantes parece ser que le dan igual. Pequeños comerciantes que tienen que hacer frente a esa abrupta subida de la luz, combustibles e impuestos a base de, por ejemplo, vender barras de pan. Para esos no contemplamos nada ¿no? Mejor invertir en "personal especializado" sobre violencia machista".

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

Señora Cuellar con sus mociones nos ocurre pleno tras pleno lo mismo. Compartimos algunas cosas de su fondo, una veces más y otras menos, pero nada de sus formas. Por muchos puntos de acuerdo que añada usted a su moción, no va a conseguir dotarla de más contenido, porque muchos son reiterativos o, simplemente, son obviedades. El punto 8 de su moción pretende que el gobierno local haga dejación de sus funciones y delegue en los consejos de participación decisiones que solo a él le competen. Pretende usted crear una especie de consejo en la sombra como si eso fuera garantía de algo usando a



los consejos de participación de forma populista y se como en muchas otras ocasiones, se extralimita. Nosotros hemos planteado en varios foros la necesidad de que haya primera vivienda para personas vulnerables, pero hacer recaer la responsabilidad de esto solo en el gobierno local obviando a la Comunidad de Madrid no nos parece lo mejor. El resto de puntos de su moción como hemos dicho, evidentemente los compartimos pero consideramos que quedan mejor detallados en la enmienda del equipo de gobierno".

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Voy a empezar con algo que ha obviado la Sra. Cuéllar que desde mi punto de vista es importante además de una noticia esperanzadora. Hace dos días hemos visto una publicación en medios de comunicación que dice "la violencia machista baja en Madrid: en 2020 hubo un 16,56% menos denuncias que en 2018. A nivel nacional se produce también un descenso algo menor, un 11,45%.". Y como son muy amigos de malinterpretar lo que se dice, he dicho esperanzadora lo que no es ni conformista ni triunfalista porque defiendo tanto como ustedes que la violencia de género es una lacra de nuestra sociedad y que no hay que escatimar medios para erradicarla. Por supuesto que hay que luchar contra la violencia en general y contra este tipo de violencia en particular, pero desde el rigor que es algo de lo que adolece su propuesta. En primer lugar, veo que alude usted a la Comunidad de Madrid para reclamarle más financiación, pero no veo que haga usted lo mismo respecto del Gobierno central, aunque reconoce que también aporta fondos a los Ayuntamientos a través del Pacto de Estado contra la violencia de género. Ese Pacto de Estado al que no se suscribió el partido al que hasta hace 4 días usted representaba antes de pasar a ser concejala no adscrita. Se echa de menos esa propuesta en el apartado de acuerdos. No me queda claro si la intención de esta moción es mejorar las condiciones de vida para las mujeres VVG o seguir con el ataque sistemático a la Comunidad de Madrid que por otra parte secunda el PSOE a la vista de su enmienda que evidentemente no vamos a apoyar porque es balones fuera. Ellos eluden responsabilidades y se las derivan a la Comunidad de Madrid hasta en lo que tienen las competencias. Yo no sé si se han dado cuenta de lo poco creíble que resulta ya este discurso para la ciudadanía. Recursos que aporta la Comunidad de Madrid en materia de VG. a través de la red de asistencia integral a las VVG de la que formamos parte como uno de los 53 puntos municipales del Observatorio Regional de VG que son la puerta de entrada a los recursos de la red. Centros de emergencia. Centros de acogida. Pisos tutelados. Centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia. Centro para mujeres reclusas y ex reclusas VVG. Centro de atención psicosocial. PROGRAMA MIRA. Centro para la atención integral a las mujeres víctimas de agresiones sexuales. Centros de día para mujeres inmigrantes. PMOVG. Teléfono de atención 012. Red de puntos de empleo para VVG del que a través de la oficina de empleo de Arganda formamos parte. Por cierto antes en el Plan de empleo se respetaba la paridad y se daba prioridad absoluta a las VVG cosa que a día de hoy no ocurre y usted calla. Creo que es importante que en nuestro discurso hablemos todos de lo mismo. La violencia de género no es lo mismo que el feminicidio. No entiendo porque habiendo estadísticas oficiales de VVG, datos de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género, del Ministerio de igualdad, usted utiliza los que aporta la web feminicidio.net. No le parecen suficientes 37 mujeres



asesinadas y 5 menores que busca usted cifras más abultadas. Me gustaría que me explicara la razón. Pero pasemos al apartado de acuerdos que por otra parte el equipo de gobierno ha enmendado prácticamente en su totalidad y que es lo que va a aprobarse en este Pleno. Ellos cumplen con todo y es la Comunidad de Madrid la que no cumple con sus obligaciones. Pues le voy a decir una obligación con la que entiendo que no cumplen. Me puede decir Sra. López cual es la razón por lo que la Unidad del menor, mujer y mayor cuenta con menos efectivos a día de hoy de los que contaba cuando el Sr. Hita comenzó a ser alcalde. Un oficial y un agente para tres colectivos de los más vulnerables. Y eso mientras unidades como la de plana mayor o medio ambiente crecen en número de efectivos. Entiendo Sra. López que debería usted decir algo al respecto y sobre todo exigir que esa unidad esté como mínimo dotada como a principio de la legislatura. Una vez más una cosa es lo que dicen y otra lo que hacen y tampoco veo que usted reclame nada en este sentido Sra. Cuellar. Así cada uno de los puntos. Pide evaluar un Plan de Igualdad que aun no ha finalizado y que entiendo se hará cuando proceda, así como que se redacte un nuevo Plan de Igualdad como ya se viene haciendo desde hace 20 años cuando usted ni estaba ni se la esperaba. Pide que se continúe con el diálogo social con las secciones sindicales durante el proceso del Plan de Igualdad para el personal municipal. Entiendo que se hace o al menos se hacía y además los sindicatos forman parte del Consejo de la Mujer. Pide usted que se haga lo que se viene haciendo desde hace más de 20 años y evidentemente no se puede votar en contra, pero desde luego su falta de rigor hace que el grupo municipal del Partido Popular se vaya a abstener".

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como viene siendo habitual, la Señora Cuéllar nos trae a pleno una moción que resulta ser un batiburrillo, una amalgama de cuestiones que pueden estar relacionadas entre sí o no y que pueden guardar relación con el título de la moción o no. Todo esto según le convenga. Pero no se queda solo en eso, sino que además presenta como si fueran suyas algunas propuestas que sabe perfectamente que están siendo trabajadas por este Gobierno Municipal. O por lo menos, debería saberlo. No se preocupe, Señora Cuéllar, que volveré a contárselo una vez más. Pero permítanme que comience expresando mi sorpresa cuando leí el primer punto de su moción, en el que propone que se cumpla el Pacto alcanzado en el seno del Consejo de Desarrollo Local y en el que se recoge: "Que se garantice por parte del Ayuntamiento la atención integral a las víctimas de violencia de género". Señora Cuéllar, ¿qué cree usted que llevamos haciendo todo este tiempo? ¿Quizá está poniendo en duda el trabajo de atención y protección de las víctimas de violencia de género que estamos haciendo desde el Punto Municipal y desde la Policía Local? Y si no es así, no entiendo por qué plantea este punto. Mire, desde que llegamos al Gobierno Municipal en 2015 no hemos hecho otra cosa que esforzarnos y poner todos los medios y recursos a nuestra disposición para potenciar y mejorar día a día la atención y la protección a las víctimas. Hemos mejorado los servicios y hemos aumentado el presupuesto. Y, lo que es más importante, lo hemos ejecutado íntegramente. Y digo esto para que se note la diferencia con otras administraciones. En concreto, con el Gobierno Regional que lleva años dejando sin ejecutar decenas de millones euros que el Gobierno de España le transfiere



a cargo de los fondos destinados al Pacto de Estado Contra la Violencia de Género. Permítame recalcarlo porque es una situación muy grave. El Gobierno de la Comunidad de Madrid no se gasta el dinero que le da el Gobierno de España para proteger a las víctimas y para luchar contra la violencia de género. Y es que con ese dinero, entre otras cosas, la Comunidad podría atender las necesidades de vivienda que tienen las víctimas y sus hijas e hijos y que usted plantea en el punto segundo de su moción. Por eso se lo enmendamos e instamos a la Comunidad: A que no deje desprotegidas a las víctimas y a sus familias. A que potencie los servicios públicos de prevención y garantice una atención de calidad a las víctimas de violencia de género. En definitiva, instamos a la Comunidad de Madrid a que acabe con esta vergonzosa situación y ejecute tanto su propio presupuesto, como los fondos del pacto de estado que le da el gobierno central. Habla usted también del 5º Plan de Igualdad. Pero Señora Cuéllar, si esta cuestión la hemos abordado en el Consejo de la Mujer. Si es que llevamos desde el pasado Junio trabajando en la evaluación del 5º Plan de Igualdad y usted debería saberlo. O a lo mejor es que ese día no prestó atención a lo que se decía en el Consejo. Y no le quepa a usted duda que en cuanto terminemos los trabajos de evaluación del 5º Plan, comenzaremos inmediatamente a redactar el 6º. Y cuando termine el 6º y lo evaluemos, nos pondremos a redactar el 7º Plan y así sucesivamente, no se preocupe, hasta que dejen de ser necesarios estos planes porque hayamos conseguido la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Y, también, por supuesto, continuaremos dialogando y trabajando con las secciones sindicales el Plan de Igualdad para el personal municipal. Si es que no hemos hecho otra cosa, Señora Cuéllar. Si es que no se puede hacer de otra forma. Seguimos proponiendo que se vote que a las 12 de la mañana en Arganda es de día, como ha dicho el Alcalde en alguna ocasión. En definitiva, Señora Cuéllar, enmendamos su moción para dejar patente el compromiso y el trabajo que este Gobierno Municipal viene realizando en la protección y en la defensa de las víctimas de violencia de género. Pero también para dejar claro que en esta lucha debemos tener todas las administraciones el mismo compromiso y emplear todos los recursos y todo el presupuesto que tengamos a disposición para intentar acabar con la violencia de género y para garantizar que las víctimas y sus familias reciben una atención y unos servicios públicos dignos y de calidad".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre VOX simplemente decirles que los datos que yo doy son los de la web Femicidio.net y me da la sensación de que ustedes no se han dado cuenta de ello, ni de lo que supone. La señora Martín (PP) sí se ha dado cuenta, pero por su intervención deduzco que habla poco con las asociaciones feministas. A los señores de VOX les remito a mi intervención del mes pasado en la que les recordaba dónde tienen que poner ustedes el foco. Y sobre vivienda social yo sí he pasado una moción, en febrero de 2020; ustedes me parece a mí que no. También he pasado otras sobre comercio, etc., pero es que ahora no estamos hablando de eso y ruego que no quiten tiempo porque en este punto hablamos de la violencia que sufren las mujeres y que llega hasta el asesinato. En cuanto a Cs ustedes dicen que comparten el fondo de algunas de mis propuestas, pero no las formas. Yo cada vez entiendo menos sus argumentaciones para justificar su voto en armonía con lo que el PSOE quiere. Eso para mí resulta cada vez



más inexplicable. Ustedes han perdido la independencia, eso está claro, el fondo y las formas. Me alegra que el PP de Arganda estime que hay que luchar contra la violencia de género y lo que voy a hacer es remitirles a que, por favor, hablen con sus compañeros y compañeras de la Asamblea de Madrid, porque creo que ellos/as no le dan la misma importancia a tenor de lo que hacen con los fondos que vienen por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. La Comunidad de Madrid no se está gastando esos fondos y eso tiene dos consecuencias lamentables: tiene que devolver lo no gastado y se reduce proporcionalmente la asignación del año siguiente. Tampoco convocan la Mesa para el seguimiento del Pacto. Ni cumplen con ese compromiso de dar trimestralmente cuenta de lo que tendrían que hacer en orden al Pacto. Los fondos propios de la Consejería que deberían destinarse a combatir la violencia de género tendría que aumentar en el 2022, pero es que además no se sabe en qué están empleando el dinero que viene del Ministerio y de Europa para empleo de la mujer. Y como he dicho antes, conseguir que esas mujeres tengan trabajo es básico para que salgan del ámbito de acción de sus maltratadores. Como creo que la concejala de igualdad del partido socialista no ha entendido muy bien el sentido de mi moción, se la voy a explicar y me voy a retrotraer a la que pasé en el 2017. Mire, señora López, hace cuatro años yo les instaba a formar a las Áreas de Hacienda, Igualdad, Bienestar Social e Infancia especialmente, pero también al resto, representaciones sindicales, Consejos y ciudadanía sobre el impacto del Pacto de Estado Contra la Violencia Machista sobre los Ayuntamientos, no sólo por los 100 millones que vendrían hasta el 2022, sino porque la medida 61 suponía que los Ayuntamientos recuperaban competencias que la Ley de Racionalización del PP les quitó. Esa moción salió adelante a pesar de la abstención de Cs y PP. ¿Qué han hecho en estos 4 años en Arganda, señora López?, ¿quieren recuperar competencias o quieren seguir eludiendo iniciativas que podrían tomar como propias, por ejemplo, en materia de alojamientos de emergencia, poniendo de parapeto a la Comunidad de Madrid? Por cierto, ha sido usted la que ha sacado aquí el debate de la atención prestada. Yo no la he puesto en duda en ningún momento. Lo que digo es que con la atención "integral" hay que ir más allá, hacia las viviendas de emergencia cuando las mujeres están en situaciones que lo requieren. Y ¿qué les pido en esta moción, 4 años después, en el 2021?

- 1) Vivienda de emergencia municipal destinada a mujeres víctimas de Violencia de Género y a sus hijos e hijas. Otros municipios de la propia Comunidad de Madrid la tienen.
- 2) Que se cumpla el Pacto Local del COVID19 que firmamos en junio 2020. Ese Pacto exigía una atención "integral".
- 3) Estudiar la posibilidad de nuevos convenios con Administraciones, instituciones y entidades del Tercer Sector para alojamientos de emergencia.
- 4) Publicar estadísticas del Observatorio Regional de la Violencia de Género-PMORVG de Arganda.
- 5) Que se evalúe el V Plan de Igualdad Municipal y que se haga el VI Plan. Y no sobra decir esto porque hasta ahora yo no he visto ningún comunicado público al respecto, estando en vísperas de un pleno de presupuestos. Es, por tanto, pertinente.
- 6) Y también les pido que el gobierno no disponga unilateralmente de vivienda o de terrenos municipales para cederlos a terceros, porque en Arganda hay mucha necesidad social que atender. Por ejemplo a esto, a viviendas de emergencia social para mujeres víctima de violencia machista.
- 7) Y mi moción se pregunta si para la eliminación de la violencia contra las mujeres el gobierno regional destina suficientes recursos. Así que creo que es pertinente esta moción. Mi trabajo está hecho, señora López, con una moción hace cuatro años y otra ahora en esta legislatura. Y es coherente. Pero ¿qué están dispuestos a



ofrecer ustedes con su enmienda? Y es importante porque supuestamente ustedes deben estar trabajando en el proyecto de presupuestos 2022. De lo que entiendan por atención "integral" (Pacto Local COVID2019) nada nuevo aportan. En cuanto a vivienda de emergencia para estas mujeres, niños y niñas ustedes se declaran "no competentes". No quieren recuperar las competencias que podrían tener en virtud de la normativa del 2018. Y esto llama la atención porque en otros municipios como Las Rozas el PSOE ha votado a favor de una moción de estas características. ¿Qué pasa, que cuando son oposición sí ven factible asumir este tipo de intervenciones como competencia municipal y cuando son gobierno no? Aunque eliminan el punto 6 de mi moción y aunque vaciaron la que defendí sobre salud mental en octubre, espero que en el VI Plan de Igualdad Municipal se tengan en cuenta las dobles y triples discriminaciones. Suprimen el punto 8 que pide algo tan importante como que cada vez que ustedes quieran ceder de cualquier manera suelo o patrimonio municipal, que consulten a la vecindad, a los Consejos ciudadanos y lo traigan a plenario. Y voy a detenerme en una enmienda del PSOE que me ha llamado poderosísimamente la atención. Plantean que mi moción no se envíe ni a todos los Consejos de participación ciudadana, ni a las entidades sin ánimo de lucro. Que sólo se le envíe a la Comunidad de Madrid y al Consejo de la Mujer, ese Consejo en el que usted señora López, ostenta la presidencia. Y yo me pregunto: ¿saben ustedes qué es el mainstreaming de género? O lo que es lo mismo, ¿saben que el trabajo contra la violencia de género debe ser transversal? ¿Por qué entonces hurtan este conocimiento al resto de Consejos y al resto de entidades del Tercer Sector? A partir de ahora el "socialismo" de Arganda inaugura una nueva forma de censura hurtando al movimiento asociativo de Arganda información oficial sobre las propuestas que la oposición trae a plenario. Para eso les sirve su mayoría absoluta. Y esta prohibición la inauguran precisamente cuando hablamos de violencia contra las mujeres".

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que termine su intervención.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, continua su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Pues además de antidemocrático e insensible, eso que han hecho denota una inseguridad muy grande en sus propias políticas al no querer que la vecindad sepa cómo se podrían mejorar. Ve, señor Dionisio, las contradicciones con las ciudades educadoras que debían ser también cuidadoras".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.- Por mayoría** con dieciséis votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, siete votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y uno de la Concejala no Adscrita, y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no aceptada por la Concejala no Adscrita.

**Segundo.- Por mayoría** con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y seis abstenciones del





Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior, y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Arganda del Rey cuenta con un Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid (PMORVG) que ofrece, entre otros servicios: asesoramiento jurídico, atención psicológica y social, información, orientación y sensibilización. Otras áreas que intervienen directamente en la prevención de casos y en la atención a las mujeres y a sus hijos e hijas son Servicios Sociales y Policía Local. Como órgano consultivo e interdisciplinar, la Mesa Local contra la Violencia de Género.

La "Guía de Buenas Prácticas" publicada por la Concejalía de Igualdad y Diversidad el año pasado describe con detalle el protocolo a seguir cuando se produce una víctima mortal. Todos los años leemos el Manifiesto elaborado por el Consejo de la Mujer con motivo del 25 de noviembre o Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Gracias a la iniciativa de una vecina de Arganda, Doña Carmen Vargas, aceptada por el Consejo de la Mujer ya sí se celebra en Arganda la misma Manifestación que ese día tiene lugar en multitud de ciudades españolas, para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas para su erradicación. Pero desgraciadamente los asesinatos machistas no cesan. Según la web "feminicidio.net" en lo que va de año se han producido 70 feminicidios en España; 83 en 2020 y 105 en 2019.

La mejor pedagogía es la del ejemplo, así que la vecindad debe ver que el Ayuntamiento es capaz de llegar a más acuerdos o convenios con otras Administraciones, con organizaciones del Tercer Sector especializadas en la atención de estas mujeres, con los Consejos de participación ... Las instituciones debemos compatibilizar las declaraciones públicas de repulsa de las violencias machistas con el emprendimiento de nuevas medidas que eviten los asesinatos y que propicien una atención, verdaderamente integral, de las mujeres maltratadas y de sus hijos e hijas.

Así que, a ese catálogo de servicios que actualmente presta el Ayuntamiento en materia de violencia de género es hora de añadir una solución habitacional de emergencia, similar a las existentes en la Comunidad de Madrid y en algunos Ayuntamientos de nuestra región y del resto de España. Se trata de pisos de emergencia, así denominados por ofrecer alojamiento inmediato y seguro a mujeres e hijos/as menores durante un tiempo limitado. Son soluciones habitacionales de urgencia, para cortas estancias mientras se evalúa la situación de esas mujeres.

Con el Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, las entidades locales recuperaban competencias en esta materia, además de disponer de una financiación estatal anual a distribuir entre los Ayuntamientos, y la posibilidad de contratar personal especializado para atender a las mujeres víctimas de violencia machista, entre otras cuestiones. Con la nueva normativa, las entidades locales retornaban a un papel clave en la lucha contra la violencia de género y en actuaciones en la promoción de la igualdad, que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (2013) les había arrebatado. Conviene recordar que el Real Decreto Ley mencionado modificó la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 25.2 para atribuir estas competencias a los Ayuntamientos.



Los Ayuntamientos suelen ser la primera referencia de las mujeres que sufren violencia machista cuando acuden en busca de ayuda, asesoramiento o atención. Así se reconoce en la ley que señala que la Administración local “es la más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas”.

Ningún bien patrimonial público debe ser cedido o enajenado si hay una causa social que atender. Menos aún sin consulta previa a la vecindad. El Ayuntamiento de Arganda y su empresa municipal ESMAR posee bienes patrimoniales susceptibles de ser dedicados a lo social. Igualmente en nuestro municipio contamos con edificios que en el pasado tuvieron usos relacionados con la atención a la dependencia, culturales... o incluso de seguridad (antiguos cuarteles de la Guardia Civil) que -previos los correspondientes convenios y buscando cofinanciación- podrían ser rehabilitados para vivienda de emergencia destinada a estas mujeres, niños y niñas y a otra población sin vivienda o vulnerable, incluyendo el llamado “housingfirst” para personas que viven en la calle.

La Comunidad de Madrid tiene distintos tipos de Centros Residenciales, pero arrastran problemas de saturación que se han agravado con la pandemia. También desde el municipalismo y aprovechando la tramitación de los Presupuestos Regionales debemos exigir al Gobierno Regional mayor corresponsabilidad en materia de violencia de género.

El V Plan de Igualdad de Arganda termina este año. Se espera un ejercicio participativo de evaluación del mismo que sirva para la formulación del siguiente en el que necesariamente deberá acometerse con mayor ambición la “medida 4.2.4 Potenciar el aumento de recursos profesionales y económicos destinados al Área de Violencia de Género” elevando significativamente la partida en los presupuestos 2022 y siguientes, así como reservando bienes patrimoniales municipales para ese uso social. La medida 4.2.2. utiliza el abstracto verbo “fomentar”, pero el presente y futuro de las mujeres exige COMPROMISO para “aumentar” ya los dispositivos de “atención integral personalizada a las víctimas de violencia de género” y a sus hijas e hijos.

Durante el confinamiento derivado de la pandemia Covid-19, las mujeres han tenido que convivir 24 horas con sus agresores. No poder salir de sus casas hizo más difícil el acceso a los recursos de protección. El 016 registró hasta un 60% más de llamadas en abril de 2020. El Consejo de Desarrollo de Arganda trabajó propuestas contra la violencia de género en el marco del Pacto COVID19 firmado en el 2020. Y recordemos que nos hayamos inmersos/as en la que ya se denomina 6ª ola del coronavirus, donde debemos demostrar que hemos aprendido las lecciones del pasado para proteger mejor a las mujeres en el futuro.

La crisis sanitaria y la dureza del contexto socio-económico siguen plenamente vigentes, con un impacto mayor en las mujeres. En noviembre de 2020 de casi 5.000 personas en paro más de 3.000 eran mujeres.

Por todo lo expuesto, solicito el voto favorable a los siguientes

**ACUERDOS:**

1. Continuar cumpliendo el Pacto Local "sobre las medidas para la reactivación en el ámbito social, económico y del empleo como consecuencia de la crisis del COVID19", emanado del Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo y aprobado en el Pleno de 16 de junio de 2020, que establece lo siguiente: "se garantizará por parte del Ayuntamiento la atención integral a las víctimas de violencia de género".



2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a ejecutar en su totalidad tanto los fondos que le transfiere el Gobierno de España a cargo del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, como su propio presupuesto destinado a políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género, para asegurar las soluciones habitacionales necesarias a la víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos.
3. Estudiar la posibilidad de negociar un Convenio con la Comunidad de Madrid, con otras Administraciones e instituciones e incluso con organizaciones del Tercer Sector, para la gestión de alojamientos de acogida temporal o de emergencia -previa rehabilitación de los mismos en caso necesario- destinados a mujeres víctima de violencias machistas, que supongan el aumento de plazas para Arganda con recursos asistenciales profesionales.
4. Publicar periódicamente las cifras de atención en el PMORVG de Arganda del Rey, como hacen otros municipios, cumpliendo con la normativa de transparencia y de protección de datos.
5. Finalizar los trabajos de evaluación del V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que comenzaron en junio del presente año.  
Una vez finalicen estos trabajos, y como no puede ser de otra forma, de acuerdo al firme compromiso del Gobierno Municipal en la eliminación efectiva de todas las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, se iniciará de manera inmediata la elaboración del VI Plan Municipal de Igualdad.
6. Continuar el diálogo con las secciones sindicales durante todo el proceso del Plan de Igualdad para el personal municipal, incluyendo las fases de ejecución y evaluación.
7. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que asuma su responsabilidad aumentando significativamente el presupuesto y recursos dedicados a la eliminación de las violencias machistas.
8. Dar traslado de la presente moción al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey y al Gobierno de la Comunidad de Madrid".

En este momento de la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, se procede a un receso en la misma que se reanuda siendo las doce horas y cinco minutos.

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE DERECHOS DEL NIÑO, EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS.**

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, firmada en Nueva York. Y por España el 26 de enero de 1990. Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para conseguir un armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, "el niño, por su falta de madurez física y mental,



necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. Reconocer el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, también tienen derechos los niños que estén separados, de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño. También conviene que la educación del niño deberá estar encaminada a inculcar al niño el respeto de sus padres, su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive. En la actualidad, continúan existiendo grandes amenazas para la vida y el bienestar de los niños. La violencia, la despoblación, la pobreza, el riesgo de adicciones como el juego o la droga; o la falta de acceso a la educación siguen limitando el sano desarrollo de la infancia en muchos lugares del mundo. Tenemos que poner en relieve determinadas situaciones que se han sucedido en los últimos años como consecuencia de leyes que permiten que los progenitores puedan alejar a sus hijos del ambiente familiar sin que haya consecuencias y que han sido utilizadas para defender los intereses partidistas de los políticos en vez de defender los intereses del menor. Por otra parte, en los países más desarrollados se deslumbran nuevos e importantes retos que afectarán al sano crecimiento y a la educación de nuestros menores: la digitalización o la extensión del acceso a la información son oportunidades para mejorar la educación de nuestros hijos, pero también suponen serias amenazas para su correcto desarrollo. Ante estos retos, reafirmamos nuestra determinación en la defensa de los derechos de la infancia y la protección de los más pequeños de nuestra sociedad; empezando por el derecho a la vida, y a la integridad física y moral. Los poderes públicos son responsables de garantizar, la protección de los niños y velar por su bienestar, por su libre y completo desarrollo como persona, como miembro de una familia y de una comunidad nacional. En ocasiones, se ha utilizado esta responsabilidad como arma para entrometerse en el derecho de los padres para educar a sus hijos según sus convicciones. Por ello, rechazamos que las instituciones públicas se inmiscuyan en cada rincón de la intimidad familiar hasta el punto de arrebatar a los padres el derecho a elegir cómo educar a sus hijos, derecho que tenemos garantizado por el artículo 27.3 de la Constitución. La familia es el principal núcleo de desarrollo de la persona, especialmente durante la infancia y adolescencia. Coincidimos en que la protección del Estado a la infancia, lejos de enfrentarse a los padres, debe servirles de apoyo en su responsabilidad de educar a los hijos; garantizar los derechos de la infancia pasa por impedir cualquier tipo de injerencia de intereses políticos o de grupos de presión que traten de adoctrinar a los menores. En el caso de aquellos niños se encuentren en situación de especial vulnerabilidad o sin referencias familiares, se deberá garantizar su efectivo desarrollo y acceso a educación y formación, lejos de todo tipo de manipulación ideológica. La responsabilidad de los poderes públicos con la infancia también implica garantizar su protección frente a todo tipo de violencia o acoso. Frente a quienes discriminan a las víctimas por razón de sexo, ideología o clase social, reiteramos que todas las víctimas son iguales y merecen el mismo esfuerzo del Gobierno en materia de prevención del delito, protección de la víctima y acceso a la justicia. En este año de 2021 en el que se cumple el 32 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Grupo Municipal de VOX Arganda pretendemos que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, reitere su compromiso con la protección de la infancia y conmemoremos dicha Convención, con los siguientes



acuerdos: 1. La necesidad de que la inversión en políticas de protección de la infancia sea sólida, sostenida en el tiempo y enfocada especialmente a aquellos en situación de vulnerabilidad; incluido el no nacido. 2. El compromiso del Ayuntamiento de Arganda del Rey con los derechos de los niños a tener un nivel de vida digno, a su libertad de opinión, a su derecho a recibir información veraz, a la salud y la educación. 3. El rechazo a la intromisión de los poderes públicos o grupos de presión con intereses económicos o políticos en el desarrollo de la personalidad de los menores, y la intimidación familiar. Defendemos el derecho constitucional de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Subrayamos también la importancia de extender la protección a la infancia frente a todo tipo de violencia intrafamiliar".

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor Majolero, si ustedes condenan la violencia, la violencia ejercida contra la mujer también lo es y ustedes no la condenan en manifestaciones, manifiestos o firmando declaraciones institucionales. Son negacionistas, de esto y de muchas cosas más que expondré en la réplica a su moción. Las mociones que últimamente traen a pleno son como estrenar un capítulo más de la saga Jurassic Park. Nos obsequian con otra dosis de su mentalidad con tufillo ultraderechista y, que a duras penas, los concejales de Arganda del Rey, intentan maquillar sin ningún tipo de éxito. Somos conscientes, señores de Paula y Majolero, de que las directrices que ustedes reciben de Vox cada vez son más extremas para adelantar por la derecha al PP, en su caso por la ultraderecha, y contrarrestar el lema de "a más Ayuso, menos Vox", aunque lo van a tener difícil porque nuestra presidenta, es como es. Hablan ustedes en su moción de proteger los derechos de los niños. ¿Ven ustedes esta foto? Corresponden a víctimas de la violencia machista. ¿Ven ustedes que en estas siluetas también hay niños? ¿o se lo tengo que acercar? ¿Dónde estaban ustedes el pasado 25 de noviembre para apoyar en la concentración a estos niños asesinados? A lo mejor estaban redactando esta moción para tapar su mala conciencia. En el punto 1 de su acuerdo hablan de la protección de la infancia en situación de vulnerabilidad, ¿dónde estaban ustedes para defender la vida de estos niños?, No solamente son vulnerables, sino que han sido asesinados por una violencia machista que ustedes se niegan a reconocer, ustedes que también niegan el cambio climático, ustedes que adoptan como suyo el mensaje de Trump, ustedes que ni siquiera están de acuerdo con el estado de las autonomías que nos ha dado 40 años de democracia y estabilidad. Porque lo peor que le pueda pasar a Arganda es que un partido que a día de hoy niega la violencia machista, niega el cambio climático, dice que el estado de las autonomías son chiringuitos y desprecia al colectivo LGTBI porque es un lobby de poder, pueda decidir el futuro de nuestros vecinos con el apoyo y blanqueamiento del Partido Popular. Blanqueamiento de un partido antisistema. Miren, señores de Vox, esto no es una moción a favor de los derechos del niño porque no son serias sus propuestas desde el momento que añaden la coletilla "incluido el no nacido". Ya les dijimos en el pasado pleno que no íbamos a permitirles aprobar programas electorales de la ultraderecha disfrazados de mociones como lo que ustedes han expuesto hoy y cuyo fin es abolir la ley del aborto e instrumentalizar políticamente los derechos de los niños. Ustedes lo que deben hacer es respetar la actual ley de interrupción del embarazo en la que claramente están



especificados los casos en los que se puede realizar esa interrupción voluntaria. Punto número dos de su acuerdo. Es irónico que desde Vox nos digan que los niños tienen derecho a recibir información veraz ¿También incluyen al autobús que estuvo dando vueltas por Madrid con el eslogan “Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen. Si eres hombre, eres hombre. Si naces mujer, seguirás siéndolo”. Esto sí que era adoctrinar a los niños que junto con sus familias veían horripilados como pasaba este bus por delante de sus colegios. Esto sí que era manipular la mente y opinión de un niño y a eso sí que lo denomino un grupo de presión con intereses. Me recuerdan a M. Rajoy con su filosofía de un plato es un plato y un vaso es vaso. Parece que les ha calado hondo. ¿Información veraz es publicar por parte de Vox un terrible tweet por el fallecimiento de una figura literaria como Almudena Grandes diciendo “Con odio has vivido y con odio has muerto”? Quizá es a ese tipo de provocaciones incendiarias lo que denominan libertad de opinión. Pero yo lo denomino difamación, todo lo contrario a veracidad. Y el magnífico punto tres de la moción. ¿A qué se refieren con que los grupos de presión con intereses económicos o políticos dejen de influir en la personalidad de los menores? Esto apesta a LGTBIfobia, señores de Vox. ¿Creen ustedes que los niños con disforia de género pueden estar influidos en su tendencia sexual por los famosos grupos de presión LGTBI? Tal y como ustedes denominan a los colectivos LGTBI, lobbys. Se lo repito, señores de Vox, este acuerdo apesta a LGTBIfobia. Si se quieren ustedes acoger al marco de la ONU, no cuela. Esto no es una moción, es un panfleto con el que pretenden implantar su doctrina ultraconservadora contra la ley del aborto y su insistente rechazo a los colectivos LGTBI que atenta contra la sociedad moderna, plural y liberal como en la que yo creo. Desde este plenario alzaré la voz para denunciar esta mentalidad radical y extrema que nos hace retroceder 100 años. Nuestro NO a su moción es un SÍ a la libertad de las mujeres, es un SÍ a la lucha contra la violencia machista y es un SÍ a la dignidad y del derecho de asociación del colectivo LGTBI".

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La mejor forma de demostrar que los menores están protegidos es que puedan escoger el centro escolar que ellos quieren, así como sus padres, y por mucho que le moleste al señor Dionisio y nos mienta en este pleno sin ponerse ni colorado, el 95,8% de los chicos y chicas que han solicitado centro han ido al que querían. Nos habla de la plena inclusión, que parece que está haciendo publicidad de la asociación del mismo nombre, esa que quiere dinamitar los centros de educación especial. La plena inclusión es una red de recursos especializados que ofrece más de 25.000 plazas gratuitas de atención a personas con discapacidad. Así que creo que debería mirar si está hablando de la Comunidad de Madrid porque no lo parece. Detrás de esta moción, que tenía pretensiones de ser declaración institucional, pero que, debido a los tira y afloja de dos partidos, en este caso, PSOE y vox, nos encontramos un texto que en cierto modo tiene un fin un poco engañoso para que tras la cortina de la declaración de derechos del niño nos posicionemos ante una lucha judicial que promueve el partido que presenta esta moción. Todos sabemos que recientemente se aprobó tanto en el congreso como en el senado y definitivamente porque entro en vigor el 25 de junio, la conocida como ley de la infancia, nombre completo Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la



adolescencia frente a la violencia, que no es otra cosa que seguir en el camino que, hace apenas seis años, tomó el partido popular aprobando dos leyes de modificación del sistema de protección de la infancia y adolescencia, que "según la ONU convirtieron a España en el primer país en incorporar la defensa del interés superior del menor siguiendo las instrucciones de esta organización. Esta es una ley que podría haber llegado mucho más lejos, solo en el senado el partido popular presentó 100 enmiendas de las que solo se recogieron 15 los partidos que se llaman progresistas. Del gobierno De cualquier manera, la protección de la infancia es un objetivo prioritario para el Partido Popular y nunca vamos a renunciar a garantizar la especial protección de los menores en nuestro país, la ley es un avance y protege al menor de las nuevas contingencias que nos encontramos en la sociedad que vivimos. La sociedad en general y la justicia en particular necesitan un marco donde poder atajar los crímenes y delitos que se practican contra los menores en entornos como la red. Nosotros hemos votado a favor de esta ley porque su capacidad transformadora de la sociedad está por encima de los intereses partidistas. Según parte de su enunciado podríamos estar de acuerdo con esta moción, ya que al fin y al cabo ¿quién no quiere proteger a los más vulnerables? Pero, el asunto es que su partido tiene una contienda jurídica con esta ley y lo que pretenden es que lo que no han conseguido en el congreso y en el senado se consiga por la puerta de la presión y el apoyo municipal. Todos Sabemos que hay un recurso en el Tribunal Constitucional contra esta Ley que se ha aceptado a trámite, pero no hay ningún tipo de resolución por el momento. Por este motivo nuestro grupo político se abstendrá, ya que será interesante conocer como resuelve el Constitucional este asunto".

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, interviene diciendo que no entiende la presentación de esta propuesta en una ciudad que está ligada a la defensa de los niños y niñas desde hace mucho tiempo, les pide que cuando presenten propuestas tipo las lean primero, podría enumerar muchas actuaciones realizadas por este equipo de gobierno tanto desde la Concejalía de Infancia y Juventud como desde la de Igualdad, Bienestar Social, Educación, Cultura, Deportes, Salud, con un trabajo integral y coordinado; desde 2015 se ha subido la inversión en juventud e infancia, protección social a los menores, pasando a enumerar alguna de ellas; sobre injerencias de partidos o grupos de presión les dice que el Sr. Serrano y el Sr. Majolero pertenecen a un partido político, háganselo mirar; con esta propuesta Vox rompe el consenso municipal, los partidos democráticos son los escudos para la protección de los derechos de la infancia frente al radicalismo de Vox, que tiene un visión retrógrada y anticuada de la sociedad, su lenguaje está anclado en el pasado y en el patriarcado que incluso rememora tiempos del Nodo, ustedes no hablan de niñas, de madres, de mujeres, olvidan y atacan a más del 50% de nuestra sociedad, estigmatizan y deshumanizan a los menores.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sres. del Partido Popular, Sres. de Ciudadanos, No entendemos como han podido firmar una propuesta conjunta con el Partido Socialista en el que uno de sus párrafos principales dice así. La segunda razón, porque es el año en el que se ha aprobado la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y a la



Adolescencia frente a la violencia. Una Ley que contempla la incorporación al derecho Español de la directiva europea relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores. Sres. del PP y Cs. Recuerda este titular. PSOE y Podemos frenan en el Congreso la comisión sobre abusos a menores en Baleares pedida por PP y CS. La izquierda rechaza crear una comisión de investigación por la presunta explotación de menores tutelados en Baleares. PSOE, MES y Unidas Podemos han rechazado la propuesta de Ciudadanos y Vox de investigar para esclarecer los hechos. El Consell de Menorca reconoce que alguna de sus menores tituladas podrían haber sufrido explotación. PSOE, Podemos y los Nacionalistas de MES han rechazado de nuevo la creación de una comisión no permanente de investigación sobre la explotación sexual de menores tuteladas por el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de este modo el ejecutivo de la socialista Francina Armengol y sus apoyos externos en el Parlamento hacen oídos sordos a la petición de Parlamento Europeo. La izquierda rechaza investigar abusos a menores tutelados en Baleares mientras aparecen nuevos casos. No solo no permiten una comisión de investigación, sino que también se lo oculta a los padres de los adolescentes. El PSOE lleva en su ADN, la mentira, pueden firmar este manifiesto en el que se reconoce, pero la realidad es que hará lo que le convenga, aunque como en este caso perjudique los derechos de los niños y adolescentes. Acordaros también de Isabel Celaa. "No podemos pensar de ninguna de las maneras que los hijos pertenecen a los padres". Le faltó decir que los hijos pertenecen a la ideología del PSOE. Adoctrinamiento, mentiras y mirar para otro lado, cuando lo que toca es asumir las responsabilidades y afrontar los problemas. Hoy tenemos el PSOE bueno, el que defenderá los derechos de los niños, el que reconoce combatir la violencia sobre la infancia y la adolescencia, el buen trato, la visión positiva hacia la infancia y la adolescencia, convertir la lucha contra la violencia hacia la infancia en un fin comunitario, buscar vías de comunicación accesibles, seguras y fáciles, trabajar desde la prevención, esto es lo que hoy nos dice, pero no significa que lo lleve a cabo. Lo importante para el PSOE es mantenerse en el poder aunque tenga que incumplir derechos y obligaciones reconocidos por los menores y adolescentes".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, diecisiete votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox que literalmente dice:

" La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, firmada en Nueva York. Y por España el 26 de enero de 1990.

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para conseguir un armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.





Reconocer el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, también tienen derechos los niños que estén separados, de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

También conviene que la educación del niño deberá estar encaminada a inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive.

En la actualidad, continúan existiendo grandes amenazas para la vida y el bienestar de los niños. La violencia, la despoblación, la pobreza, el riesgo de adicciones como el juego o la droga; o la falta de acceso a la educación siguen limitando el sano desarrollo de la infancia en muchos lugares del mundo.

Tenemos que poner en relieve determinadas situaciones que se han sucedido en los últimos años como consecuencia de leyes que permiten que los progenitores puedan alejar a sus hijos del ambiente familiar sin que haya consecuencias y que han sido utilizadas para defender los intereses partidistas de los políticos en vez de defender los intereses del menor.

Por otra parte, en los países más desarrollados se deslumbran nuevos e importantes retos que afectarán al sano crecimiento y a la educación de nuestros menores: la digitalización o la extensión del acceso a la información son oportunidades para mejorar la educación de nuestros hijos, pero también suponen serias amenazas para su correcto desarrollo.

Ante estos retos, reafirmamos nuestra determinación en la defensa de los derechos de la infancia y la protección de los más pequeños de nuestra sociedad; empezando por el derecho a la vida, y a la integridad física y moral. Los poderes públicos son responsables de garantizar, por tanto, la protección de los niños y velar por su bienestar, por su libre y completo desarrollo como persona, como miembro de una familia y de una comunidad nacional.

En ocasiones, se ha utilizado esta responsabilidad como arma para entrometerse en el derecho de los padres para educar a sus hijos según sus convicciones. Por ello, rechazamos que las instituciones públicas se inmiscuyan en cada rincón de la intimidad familiar hasta el punto de arrebatarse a los padres el derecho a elegir cómo educar a sus hijos, derecho que tenemos garantizado por el artículo 27.3 de la Constitución.

La familia es el principal núcleo de desarrollo de la persona, especialmente durante la infancia y adolescencia. Coincidimos en que la protección del Estado a la infancia, lejos de enfrentarse a los padres, debe servirles de apoyo en su responsabilidad de educar a los hijos; garantizar los derechos de la infancia pasa por impedir cualquier tipo de injerencia de intereses políticos o de grupos de presión que traten de adoctrinar a los menores.

En el caso de aquellos niños se encuentren en situación de especial vulnerabilidad o sin referencias familiares, se deberá garantizar su efectivo desarrollo y acceso a educación y formación, lejos de todo tipo de manipulación ideológica.

La responsabilidad de los poderes públicos con la infancia también implica garantizar su protección frente a todo tipo de violencia o acoso. Frente a quienes discriminan a las víctimas por razón de sexo, ideología o clase social, reiteramos que todas las víctimas son iguales y merecen el mismo esfuerzo del Gobierno en materia de prevención del delito, protección de la víctima y acceso a la justicia.

En este año de 2021 en el que se cumple el 32 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Grupo Municipal de VOX Arganda pretendemos



que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, reitere su compromiso con la protección de la infancia y conmemoremos dicha Convención, con los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS:**

1. La necesidad de que la inversión en políticas de protección de la infancia sea sólida, sostenida en el tiempo y enfocada especialmente a aquellos en situación de vulnerabilidad; incluido el no nacido.
2. El compromiso del Ayuntamiento de Arganda del Rey con los derechos de los niños a tener un nivel de vida digno, a su libertad de opinión, a su derecho a recibir información veraz, a la salud y la educación.
3. El rechazo a la intromisión de los poderes públicos o grupos de presión con intereses económicos o políticos en el desarrollo de la personalidad de los menores, y la intimidación familiar. Defendemos el derecho constitucional de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Subrayamos también la importancia de extender la protección a la infancia frente a todo tipo de violencia intrafamiliar".

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE CELEBRACIÓN DE UN ACTO INSTITUCIONAL DE RECONOCIMIENTO AL ALUMNO CONCILIADOR.-**

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la aceptan o no.

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Empezaré diciendo que no podemos aceptar las enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, cuyos motivos explicaré a lo largo de mi intervención. Los actos de violencia entre adolescentes y jóvenes preocupan a los expertos, padres y profesorado. En los últimos años estos actos se han ido extendiendo y los vemos reflejados continuamente en los medios de comunicación. Es muy alarmante el crecimiento de una cultura de la violencia que se manifiesta en nuestros jóvenes en forma de vídeos sobre agresiones o mofas entre adolescentes que circulan por las redes sociales. Además, estos tipos de comportamiento están potenciados por el bombardeo constante de videojuegos y series de televisión altamente violentos. Por otro lado, todos somos conocedores de los actos de bullying que continuamente asaltan nuestra conciencia y de los que directa o indirectamente hemos tenido noticia en el ámbito local. Nuestros jóvenes necesitan ejemplos positivos que funcionen como modelos a seguir y no solamente noticias relacionadas con la insolidaridad entre compañeros que amenazan con normalizar e interiorizar en su mente los actos violentos e insolidarios. Ciudadanos es un partido que defiende la convivencia entre todos los miembros de la sociedad, sean de la ideología que sean, vengan de donde vengan, tengan la identidad sexual que tengan. Creemos que la vida en comunidad puede ser mejor y que se pueden llevar a cabo iniciativas desde todas las administraciones para mejorar el día a día de nuestros vecinos, y una de ellas puede ser la de la creación de modelos ejemplares. A continuación, establezco las bases necesarias para argumentar la imposibilidad de admitir las enmiendas propuestas por el PP, y para ello voy a dar unas pinceladas de lo que



los psicólogos llaman Psicoeducación: Las emociones son reacciones psicofisiológicas complejas. Son, además, el motor de la vida: Todos hacemos multitud de cosas para sentirnos mejor. En ello invertimos nuestro tiempo y recursos. Se estima que el 80% de nuestras decisiones son emocionales. Las necesidades emocionales primarias son emociones que necesitamos sentir a diario para que nuestro sistema nervioso esté en equilibrio. Una de estas necesidades es la de reconocimiento o importancia. Es, lo que se llama una necesidad de supervivencia. Dado que vivimos en sociedad, si no somos importantes para nuestro entorno social, si no destacamos en algo, incluso si ese algo es negativo, el grupo se puede olvidar de nuestra existencia. Esto que hoy en día no parece muy trascendente, en tiempos remotos de nuestro pasado como humanidad, podía suponer la diferencia entre sobrevivir o morir, porque si los nuestros se olvidaban de nosotros en una incursión en la naturaleza o en una migración, al quedar solos éramos presa fácil de los depredadores o de clanes enemigos. Esta condición, a través de la filogénesis, ha quedado impresa en nuestro ADN, de tal manera que se tiene que cubrir diariamente esta necesidad para que nuestro Sistema Nervioso tenga bienestar. Nosotros queremos adueñarnos de esta Necesidad para proponer una moción que ponga en valor el buen comportamiento de adolescentes y juventud, y premiar a los chicos y chicas que destacan por su actividad conciliadora, por su actitud dialogante en los conflictos, tanto en los centros educativos como en las actividades de ocio, en el seno de las asociaciones vecinales incluso en el ámbito familiar. Queremos enviar el mensaje a toda la sociedad, de que esta labor silenciosa es muy importante para nosotros como políticos, como adultos, como padres, y como profesores. Los que convivimos con adolescentes y jóvenes, tanto en los institutos y colegios como en las actividades de dinamización juvenil del ayuntamiento, sabemos qué chaval destaca por su buen talante, sabemos qué chica media con buen criterio en un conflicto, a qué compañero acuden los demás para pedir ayuda. Bien, esto es la médula espinal de nuestra propuesta, que quedaría difuminada si entrara a formar parte del Premio Román Aparicio, puesto que esto es directamente un reconocimiento a los alumnos, semejante al que se ofrece a los profesores que se jubilan, salvando las grandes diferencias que hay, y el Premio Román Aparicio es un proyecto que presentan los centros en la modalidad de convivencia que no encaja con la idea central y principal de esta moción. Con este acto de reconocimiento al adolescente conciliador lanzamos el mensaje de que ellos son importantes para nosotros, que su actitud es la correcta, que necesitamos más jóvenes como ellos, y que son el ejemplo a seguir por los iguales. Y que, por favor, sigan haciéndolo así de bien. Un mensaje que servirá de contrapunto a los malos ejemplos con la finalidad de erradicarlos. Por todo lo expuesto, nuestro Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes ACUERDOS: 1.- Celebración de un acto institucional con carácter anual de reconocimiento a la labor conciliadora del adolescente, en agradecimiento a los jóvenes seleccionados por su trabajo mediador y de buena actitud con los compañeros, para que sirva de ejemplo positivo a la sociedad. 2.- Las bases de la selección de los premiados y demás pormenores se debatirán en el seno del Consejo Escolar Municipal, puesto que se necesita la colaboración de los equipos directivos de los centros educativos, AMPAs y otras asociaciones para proponer candidatos, ya que son ellos los que conocen sus posibilidades y limitaciones a la hora de llevar a cabo esta labor voluntaria. 3.- Crear una partida en los presupuestos de 2022 para la implantación de este



premio y dotarle de la cuantía que se determine en el CEM. 4.- Instar a la Comunidad de Madrid a realizar campañas para fomentar la solidaridad y los valores entre los alumnos en todos los centros educativos de nuestra región".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Estoy a favor de reconocer la labor de conciliación que se hace en los centros, especialmente cuando se hace entre los iguales. Pero creo que un premio económico va contra natura en este caso. Darle dinero a unos chavales que están haciendo esto de manera altruista no creo que lo sepan encajar y además no creo que sea bueno. Más bien lo que hace falta es formación para la regulación de conflictos, porque existen los perfiles en los colegios e institutos de niñas, niños y adolescentes que tienen madera de mediadores, pero estas cuestiones son delicadas y a veces ni existen los espacios adecuados, ni el apoyo técnico suficiente. Muchas veces se tiene que hacer en los recreos y ellos/as sacrifican su momento de ocio. Se tiene que dar formación para que sepan cómo lidiar con este tipo de situaciones, porque al final son niños, niñas y adolescentes. Ese apoyo más allá del que el profesorado da debe estar formalizado, debe tener su espacio y tiempo, su recurso económico para profesionales expertos en regulación de conflictos salvo que dentro de la comunidad educativa (también entre las familias) haya profesionales que quieran dedicarse a la formación de manera gratuita. Y que se abran los centros los fines de semana para impartir talleres de regulación de conflictos, de educación para la paz que existen en muchos sitios. Y así los/as menores irán más formados y, por tanto, con más seguridad a la hora de afrontar esto. Porque tienen que abordar conflictos con sus compañeros/as; ciertamente muchas veces les escuchan más a ellos/as que a los mayores, pero no lo pueden hacer sin herramientas. Y que esto esté incluido de manera formal no sólo en el proyecto curricular, sino también en acción tutorial, en planes de convivencia, etc., dentro de los centros educativos. Que se evalúen en los consejos escolares de cada centro, porque el primer reconocimiento debe venir de dentro. Pero es que además, cuando ese alumnado -tanto el que tiene el conflicto como el que intenta ayudar- sale de las puertas del centro educativo, la cosa se complica. Entonces ¿ahí que pasa, que ya no hay conflicto? Claro que sigue y se necesitan otras herramientas. Lo que se llama corresponsabilidad de la Administración, en este caso del Ayuntamiento, porque muchas veces se puede solucionar si se le hace un seguimiento más allá del centro educativo. Y ni profesorado, ni equipo directivo pueden porque además podría haber enfrentamientos con las familias al tratarse de temas delicados. Entonces, está muy bonito hacer premios pero hay que darse cuenta del calado de lo que se propone. Que estamos hablando de conflictos entre menores que deben ser abordados con el apoyo de herramientas, presupuesto, personal formado y sobre todo con corresponsabilidad también desde las Administraciones, en este caso desde el Ayuntamiento. Yo no voy a decir que no al buenismo de Cs, pero en el futuro redacten con más rigor este tipo de propuestas".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Señora Miguel VOX 52 diputados, Cs 10 diputados y en la Asamblea sin representación. ¿Y por qué? Porque no hemos venido a aceptar las imposiciones del contubernio progre, lo políticamente correcto el "esto siempre se ha hecho o votado así". Ustedes si lo han hecho y así les ha ido. VOX tiene un discurso de sentido común que ha calado y despertado a muchos españoles que ya forman parte de la España Viva. De un tiempo a esta parte y ya se lo he dicho en algún pleno, tengo la impresión que son los pasantes de las mociones del PSOE. Llevan ustedes una sincronización en las mociones que presentan y en las respuestas que reciben por parte del Equipo de Gobierno que esto se parece más a una coreografía orquestada que a un trabajo de un Grupo Municipal con entidad propio. Es cierto señores de Ciudadanos que muchos días, bien sea a través de las redes sociales o bien sea por los medios de comunicación, vemos con desconcierto la deriva emocional de nuestros jóvenes, ya sea en el ámbito educativo o en el entorno en el que se desarrollan. En el ámbito educativo que es donde ustedes se centran, es muy necesario que cada centro cuente con sus normas de organización y funcionamiento, y que las conductas contrarias a esas normas puedan ser sancionadas por los profesores y los directores, de manera justa, rápida y eficaz, porque la permanencia del alumno en un centro escolar ha de ser un ensayo general y continuado de la vida en sociedad, en la que cada uno es responsable de sus actos, y en la que hay normas que han de ser respetadas así como personas e instituciones investidas de autoridad para hacerlas cumplir. Los colegios e institutos deberían ser, esencialmente, centros de enseñanza y necesitan un ambiente adecuado para que el profesor enseñe y el alumno aprenda. Pero la realidad es que, si bien la figura del profesor salió reforzada con la Ley de Autoridad del Profesor, la transmisión de conocimientos y saberes ha perdido su preeminencia como finalidad de la educación, enfrentando a los profesores a tareas alejadas de su misión esencial y de su auténtica vocación y se han ido trasladando a los docentes responsabilidades que han de corresponder a la familia antes que a la propia institución escolar. A ello hay que añadir que la propia tarea de enseñar se ha vuelto aún más compleja por la diversidad cultural y social de los alumnos y sus familias. Y si a esto le añadimos la "panacea" de la nueva Ley de Educación que acaba con el merecido premio al esfuerzo, elimina el verdadero ascensor social que permitía a nuestros jóvenes alcanzar sus metas sin que sus condiciones sociales o económicas supusieran un impedimento para su progreso y cuyo verdadero objetivo no es otro que crear adolescentes y jóvenes con ideología de serie y sin criterio propio, obtenemos el caldo de cultivo de la contagiosa desidia estudiantil, dentro de un ambiente escolar en el que se impone la ideología de género y la educación afectiva-sexual como principios de todo el sistema educativo. Aprendizaje cognitivo cero, valores cero. Y como dice un refrán castellano: "cuando el diablo no tiene nada que hacer, con el rabo mata moscas". En fin, señores de Cs, nos parece bien su propuesta y que se lleve a debate en el Consejo Escolar Municipal pero evidentemente bajo este marco normativo en el que nos encontramos, ya no solo con la nueva Ley de enseñanza sino con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, necesitaremos algo más que un premio a la buena actitud del alumnado".

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



"Hoy vamos a hablar de convivencia escolar, un tema que interesa a todos porque es sin duda uno de los objetivos sociales más importante que puede tener toda institución pública, empezando por los centros educativos y terminando en los poderes políticos. Una medida fundamental es estimular que los centros educativos desarrollen buenas prácticas centradas en la convivencia, con un reconocimiento claro de aquellos equipos profesionales que encabezan y desarrollan estas iniciativas. Con esta visión y desde este enfoque, el Grupo Municipal Popular propuso en el año 2016 la creación del premio Román Aparicio para estimular y premiar las buenas prácticas educativas, incluyendo aquellas que fomentaban la mejora de la convivencia. Una moción aprobada por unanimidad del Pleno, y que contemplaba que el desarrollo del premio debería estar preparado para poderse otorgar en el curso 2016-2017. Pues bien, han tenido que pasar 5 cursos para desarrollar las bases del premio, pero no es culpa suya Sr. Dionisio, sino de un incompleto legado que le dejó su compañera, la Sra. Fernández Gemes. Pero por fin el Consejo Escolar municipal, a través de su Comisión Permanente, aprobó el último borrador de dicho premio el pasado 16 de noviembre de 2021, con unas bases enriquecidas con las aportaciones de los diferentes miembros de dicho Consejo. Es una pena señores de Ciudadanos, que ustedes no hayan aprovechado esta magnífica oportunidad de participación en el Consejo Escolar municipal para realizar sus aportaciones. Resulta cuanto menos sorprendente, porque ya no sabe 1 qué pensar: o ustedes aún no se han enterado de la existencia de este Consejo y de su filosofía de trabajo, o por otra parte han preferido ustedes desmarcarse de la participación y del desarrollo conjunto de las ideas, para presentar en el Pleno propuestas incompletas, con falta de coherencia y que duplican las iniciativas. Es evidente que ustedes desconocen que en las bases del premio Maestro Román Aparicio, se contempla, en la modalidad "A", el premio a proyectos que fomenten la convivencia escolar, la igualdad y la inclusión, una modalidad en la que está claramente enmarcada su propuesta de los alumnos conciliadores. Por este motivo, resulta totalmente incomprensible que ustedes hayan rechazado las enmiendas que hemos presentado a su moción, que contemplaban: Integrar sus propuestas en el premio Román Aparicio, adaptando sus bases e incrementando la partida presupuestaria inicial. Y que el Ayuntamiento, a través de su Concejalía de Educación, desarrolle charlas en colaboración con la Comunidad de Madrid en los centros educativos. En este sentido, recomiendo que se pongan en contacto con la Fundación Pegasus y con David Rodríguez, que ya imparte charlas y talleres sobre la convivencia en la CAM, para que las imparta en los centros escolares de Arganda. Y es que su propuesta enmarcada dentro de esta modalidad del premio involucraría a toda la comunidad escolar de un centro, dentro de un proyecto específico y con medidas concretas, que estarían integradas en el plan de convivencia del centro y enmarcadas también en la programación general anual de cada centro, dando respaldo a estos alumnos conciliadores en su actuación, y al reconocimiento posterior. Yo les ruego señores de Ciudadanos que me den un solo motivo por el que ustedes han rechazado y no han aceptado las enmiendas propuestas por este grupo municipal. No hay ni un solo argumento que justifique su rechazo a las enmiendas, que proponen integrar ambos reconocimientos en el mismo premio. La única justificación que yo encuentro, es que a ustedes les pueden el interés partidista, y una vergonzosa búsqueda de protagonismo, a costa de los intereses de los alumnos de los centros escolares argandefños. Y les voy a decir más señores de ciudadanos, ustedes no aceptan las enmiendas del Grupo Municipal



Popular porque sencillamente ustedes son la mano ejecutora del PSOE argandefío, y realizan Pleno tras Pleno una burda y vergonzosa puesta en escena de lo que ya es un secreto a voces, su coalición con el PSOE, camino del ejemplo de Alcalá de Henares. No deben olvidar que los votos que les han hecho sentarse en sus sillones aún les exigen que ustedes ejerzan oposición contra el Gobierno y que fiscalicen su labor, de manera seria e independiente. Y como el objetivo es trabajar para mejorar la convivencia, hay otros aspectos fundamentales en los que se debe trabajar: Es urgente reforzar la unidad del menor de la Policía Local, que se encuentra falta de efectivos y saturada de responsabilidades, teniendo que desarrollar otras muchas tareas además de las de atención a los centros escolares. Otra propuesta que mejoraría muchísimo la convivencia escolar y ayudaría enormemente a los centros escolares, es la creación de la figura del Policía Tutor que colabore de manera directa con los centros educativos, tal y como propusimos en una moción presentada en el año 2018. Por todos estos motivos, insistimos en que debemos aunar esfuerzos para centrar de manera coordinada las intervenciones que se hagan en la educación argandefía. Fíjese, tenemos el ejemplo más claro en este sentido a nivel nacional, con el constante vaivén de las leyes educativas, un continuo desajuste legislativo en educación que lleva desorientando en las últimas décadas a generaciones completas de estudiantes, y dando lugar a un sistema educativo sin continuidad, sin estabilidad y repleto de contradicciones. Desde la Ley General del 70, 8 leyes educativas diferentes han mareado a toda la comunidad educativa, para terminar en la mayor de las aberraciones educativas: la LOMLOE de la Ministra Socialista Celaá, la Ley de la confrontación y del todo vale, la Ley que reniega del castellano y de la educación especial, la ley que elimina la cultura del esfuerzo y el reconocimiento del trabajo. Una Ley que en su desarrollo, con la reciente aprobación del R.D. 984/2021, de 16 de noviembre, ha vuelto a alarmar y preocupar a toda la comunidad escolar, permitiendo promocionar y titular con asignaturas suspensas, que elimina las recuperaciones, o que impide la repetición de curso en 1º 3º y 5º de primaria. Una Ley que, de implantarse en su totalidad, sumirá la educación española en un profundo proceso de deterioro. Menos mal que en Madrid contamos con un gobierno decidido a defender la educación regional, y ha elaborado una Ley autonómica, la ley Maestra, que actuará como contención de esta sin razón, apostando por el esfuerzo y la excelencia dentro del sistema educativo; asegurará la libertad de elección de centro educativo en la región; regulará la normalización, inclusión, no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales, defendiendo claramente, sin ambigüedades, a la educación especial. Una Ley que dará amparo a la libertad educativa de los madrileños frente al sectarismo de la Ley socialista nacional"

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Machado Ruiz que termine su intervención.

Continúa el Sr. Machado Ruiz realizando su intervención que hace llegar a Secretaría:

"Por eso es fundamental la colaboración y el consenso en la toma de decisiones que tienen que ver con la educación en todos los ámbitos y en todos los niveles, consiguiendo acuerdos que perduren y den estabilidad. Y esta máxima es



también válida a nivel local en Arganda del Rey, por lo que ruego a todos los grupos políticos de este plenario que apoyen las enmiendas que ha presentado el Grupo Municipal Popular para aunar esfuerzos en una misma propuesta".

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La moción que trae Ciudadanos hoy, va en consonancia con el trabajo diario de este gobierno, en dirección al fomento de prácticas de convivencia pacíficas. Arganda es ya, sobre el papel, una Ciudad Educadora. Ahora toca tejer esa red necesaria de interrelaciones, conducente a la gestación de una ciudad de ciudadanos plenamente inclusivos, equitativos, empáticos y respetuosos. La participación activa de la ciudadanía es la clave para establecer los cimientos de una Arganda más solidaria y repleta de verdaderos valores sociales, a través de los valores que cada ciudadano puede aportar y aprendiendo de los que nos enseñan los demás. La mejora de la Convivencia en nuestro municipio, es una prioridad en nuestra gestión. En estos tiempos en que vivimos, donde muchos valores están en entredicho, es necesario visibilizar a cuantas personas, sean del ámbito que sean, trabajan y ofrecen sus esfuerzos con un único interés de ayuda a los demás, con el objetivo de construir una sociedad mejor. Sr. Machado, el planteamiento inicial que ustedes hacen respecto al Concurso Román Aparicio, es erróneo. Es erróneo porque usted decid cómo se tiene que hacer, en lugar de, simplemente, remitirse, como lo hace una de las partes de la moción de Ciudadanos, a que sea el Consejo Escolar Municipal el que lo determine. Con un simple "Aceptamos porque queremos que el Consejo Escolar Municipal lo desarrolle", habría sido suficiente. Por otro lado, aplíquense ustedes respecto a la Comunidad de Madrid, lo que dicen de Ciudadanos respecto al gobierno de Arganda. Trabajen por Arganda, a pesar de la Comunidad de Madrid. Sres. de Partido Popular. Aberración es discriminar la educación por sexos, como explicita La LOMCE y como quiere explicitar su maravillosa Ley maestra de libertad de educación. Sr. Machado, ¿Quién decide la promoción del alumnado según establece la LOMLOE? Usted lo sabe ¿Por qué miente? Es el Equipo Docente. Sr. Majolero, ¿Usted comparte de verdad lo que le hace decir su partido? Porque ha expresado verdaderas aberraciones. Ha comparado la Ley actual de Educación con la pasada ¿En que difieren? Ni idea ¿Verdad? Sobre las Leyes de Educación, usted no sabe en qué se diferencian. Solo sabe lo que le van contando en su partido. Sr. Majolero, Educación de Calidad no es dar ayuda a las familias, es tener Educación Pública de Calidad, donde no falten medios ni recursos materiales y personales. Es tener suficientes centros educativos donde no haya masificación. Ustedes solo proponen dar cheques a los que más tiene mientras fomentan, apoyan y condicionan la inclusión y la equidad, y deterioran una Educación de Calidad. Sr. Díaz. Usted me acusa de mentir. Sr. Díaz, yo me puedo equivocar, pero no mentir de manera intencionada. Respecto a la Elección de Centros ¿Usted sabe lo que ha ocurrido en el proceso de admisión y lo que han penado muchas familias por no saber hasta septiembre a que centro iban a asistir? Eso se debe a la excesiva cantidad de plazas educativas que tenemos y porque tenemos esa libertad de elección de centro, que nos permite elegir a la primera y relajarnos todo el verano. Si. Finalmente, han dado unos datos sobre escolarización donde el porcentaje es correcto. Son datos correctos en septiembre. Vea usted, por favor, la Mesa de la Asamblea de Madrid del día 16 de noviembre de 2021 y léase la ILA. La





Iniciativa Legislativa de Ayuntamientos de medidas prioritarias de promoción de la escolarización en el ámbito de la Educación no universitaria de la Comunidad de Madrid. Y entonces, me vuelve a acusar de manera despectiva de que yo esté asociado a una plataforma por la inclusión. Que no me importaría, porque me parecen los medios con los que se consigue avanzar. Ustedes continúan en su lucha de desprestigio de las organizaciones e instituciones que proponen la inclusión y la defensa de los preceptos de organismos como la UNESCO, LA Comisión Europea para el Racismo y la Intolerancia, el Foro Mundial de la Educación, UNICEF, ACNUR y varias más, entre ellas la “Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, ratificada por España en 2008. Usted me acusa de pertenecer a la Plataforma por la Inclusión, como si eso fuera algo malo. Entiendo que es ignorancia y esa es muy atrevida. Valore las palabras que me ha dedicado. Sr. Machado. Educación. ¿Cómo? Inclusión. ¿Cómo? ¿Cómo las entienden ustedes? Para llegar a consenso, como usted quiere, hay que dialogar, no pactar para no atender a las enmiendas del resto de los partidos políticos, como se acaba de hacer en la Comunidad de Madrid. Sres. de Vox, una medida que ustedes podrían haber propuesto, en lugar de perseguir socialmente a los MENA, podría ser la de solicitar a la Comunidad de Madrid que lleve a cabo un plan con dotación de Trabajadores Sociales para cada centro educativo. Como se hace en otras Comunidades. O la creación de aulas para la reconducción de las malas prácticas contra la convivencia. Llámenlo como quieran. Podrían haber hecho esto, porque uno de los problemas que tenemos, son las expulsiones del alumnado de los centros educativos, avaladas por el Plan de Convivencia de la Comunidad de Madrid. Cuando hay un problema serio, expulsión. El niño a casa. El niño de vacaciones. Pero eso no les interesa. Les interesa más ver en qué gastamos el dinero para mantener a niños, como han presentado en su moción. Por un lado defienden a los niños y por otro, para ustedes los MENA no son niños”.

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Agradecemos a los Grupos Municipales su apoyo, y sus críticas, esto nos ayuda a mejorar. A la señora Cuéllar, decirle que estamos de acuerdo con que no debe de haber un premio material para estos adolescentes, el acto de reconocimiento es el premio, pero como en el CEM estarán los que son verdaderamente expertos, hemos decidido que ellos valoren si ofrecer un premio motivaría más a los jóvenes , en cualquier caso, quisimos dejar abierta esta posibilidad. Al compañero Alejandro del PP aclararle que dejar que el Premio Román Aparicio fagocite nuestra propuesta sería perjudicial para Arganda, ya que opinamos que cuantas más acciones en esta dirección, mucho mejor. No son excluyentes, son complementarias. Y para finalizar mi réplica leeré un párrafo de la Carta Compromiso de las Ciudades Educadoras: “Una ciudad dispone de incontables posibilidades educadoras para una formación integral de los ciudadanos, es un agente educativo permanente, capaz de potenciar los factores educativos y de transformación social. En una ciudad educadora, la educación trasciende los límites de la escuela para impregnar toda la ciudad; las administraciones asumen su responsabilidad de educar y transformar la ciudad en un espacio de respeto a la vida y a la diversidad”.



El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.- Por mayoría** con ocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, y diecisiete votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

**Segundo.- Por mayoría** con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

"Exposición de motivos.

Los actos de violencia entre adolescentes y jóvenes preocupan a los expertos, padres y profesorado. En los últimos años estos actos se han ido extendiendo y los vemos reflejados continuamente en los medios de comunicación.

Es muy alarmante el crecimiento de una cultura de la violencia que se manifiesta en nuestros jóvenes en forma de vídeos sobre agresiones o mofas entre adolescentes que circulan por las redes sociales. Además, estos tipos de comportamientos están potenciados por el bombardeo de videojuegos y series de televisión relacionados con la violencia.

Por otro lado, todos somos conocedores de los actos de buying que continuamente asaltan nuestra conciencia y de los que directa o indirectamente hemos tenido noticia en el ámbito local.

Nuestros jóvenes necesitan ejemplos positivos que funcionen como modelos a seguir y no solamente noticias relacionadas con la insolidaridad entre compañeros que amenazan con normalizar e interiorizar en su mente los actos violentos e insolidarios.

Ciudadanos es un partido que defiende la convivencia entre todos los miembros de la sociedad, sean de la ideología que sean, vengan de donde vengan, tenga la identidad sexual que tengan.

Creemos que la vida en comunidad puede ser mejor y que se pueden llevar cabo iniciativas desde todas las administraciones para mejorar el día a día de nuestros vecinos, y una de ellas puede ser la de la creación de modelos ejemplares.

Para ahondar en el fomento de la solidaridad y de los valores entre nuestros jóvenes queremos proponer una iniciativa que puede resultar eficaz para la incentivación del buen comportamiento del alumnado.

Nuestra moción busca poner en valor el buen comportamiento en los centros escolares y premiar a aquellos que destacan por su actividad conciliadora. Esa labor silenciosa pasa desapercibida incluso para padres y profesores, pero los alumnos saben muy bien a qué compañero acudir cuando tienen un problema, o saben perfectamente qué compañero es el que siempre está haciendo de pacificador cuando surgen conflictos; ellos saben qué compañero es el mejor compañero.

Nuestra propuesta busca el reconocimiento y el premio al alumno conciliador para que sirva de contrapunto a los malos ejemplos con la finalidad de erradicarlos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANA eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes ACUERDOS



- 1.- Celebración de un acto institucional con carácter anual de reconocimiento a la labor conciliadora del adolescente en agradecimiento a los jóvenes seleccionados por su trabajo mediador y de buena actitud con los compañeros para que sirva de ejemplo positivo a la sociedad.
- 2.- Las bases de la selección de los premiados y demás pormenores se debatirán en el seno del Consejo Escolar Municipal, puesto que se necesita la colaboración de los equipos directivos de los centros educativos, AMPAS y otras asociaciones para proponer candidatos, ya que son ellos los que conocen sus posibilidades y limitaciones a la hora de llevar a cabo esta labor voluntaria.
- 3.- Crear una partida en los presupuestos de 2022 para la implantación de este premio y dotarle de la cuantía que se determine en el Consejo Escolar Municipal.
- 4.- Instar a la Comunidad de Madrid a realizar campañas para fomentar la solidaridad y los valores entre los alumnos en todos los centros educativos de nuestra comunidad".

**DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ADQUISICIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CASA DEL OBISPO SANCHO GRANADO SANZ, ARGANDEÑO Y OBISPO DE SALAMANCA.-**

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista y ruega a la ponente que manifieste si la aceptan o no.

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Comienzo mi intervención procediendo a contestar las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Sinceramente he de decirles que las vamos a aceptar por la sencilla razón de que ni quitan ni ponen a los acuerdos de nuestra moción. Redactan en ellas lo mismo que nosotros solicitamos, pero con otras palabras, debe ser que consideran que redactan mejor o demostrar que así ustedes ganan o que a fin de cuentas aquí se hace lo que ustedes disponen. Pasando a continuación a leer íntegramente la propuesta que presentan incluyendo las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular que han aceptado".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Me alegra que el PP con seis concejales/as siga la estela de la moción que la concejala no adscrita presentó en diciembre de 2020, ¡hace un año! "para promocionar y dar a conocer el yacimiento arqueológico de La Serna". Recuperando nuestro patrimonio, entenderemos mejor el pasado del municipio y eso es vital porque, además, la Casa del Obispo se quiere dedicar a la promoción cultural de Arganda. Si el gobierno socialista no hubiera vaciado la moción que defendí a continuación de la de La Serna, hoy tendríamos una Agenda Urbana Local o una Estrategia en la que poder planificar lo que queremos que Arganda sea en el futuro. Uno de los ejes de esa Estrategia de Ciudad que yo defendería sin duda es que Arganda se convierta en ciudad del conocimiento y de la cultura. En una ciudad educadora también. La que propone hoy el señor Dionisio. Que todo eso forme parte de su seña de identidad y que



sea legado sobre el que trabajen las generaciones futuras. Señoras y señores del PP, apoyaré su moción porque soy coherente. No como ustedes. Señora Santana, que reaccionan tarde y que hace un año se abstuvieron sobre un yacimiento que parece que albergó uno de los talleres de metalurgia más importantes de la Comunidad de Madrid además de estar ya en el catálogo regional de actuaciones arqueológicas".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Casa del Obispo forma parte de la identidad de nuestra ciudad, y por lo tanto aprovechemos la oportunidad que nos brinda la familia heredera del inmueble, deberíamos adquirirla, rehabilitarla y ponerla a disposición de todos los argandefños como casa museo solariega y blasonada, respetando tanto el mobiliario como sus dependencias. Sr, Alcalde. Tiene Vd., una oportunidad única para invertir los fondos no utilizados en las fiestas patronales, utilícelos en la compra y reforma de la Casa del Obispo. Los argandefños disfrutaría de por vida de su casa museo en centro de nuestra ciudad y también se le sacaría rédito como bien de interés turístico. Sería una de las mejores inversiones que podría hacer, a todos los ciudadanos de esta ciudad. Sobre la enmienda presentada por el PSOE, me preocupa la frase ya famosa en este hemiciclo. "Continuar con las negociaciones. Sres. del PSOE, si las negociaciones estuvieran vigentes, el PP no presentaría la moción que hoy trae, está sumamente claro que este tema está parado por parte del equipo de gobierno, pónganse manos a la obra, la casa está en venta, aprovechen la oportunidad y cómprenla, sería un fracaso para este Ayuntamiento que la casa fuera adquirida por un tercero y este cambiara las condiciones de la venta sacándole más rédito. Nuestro voto será favorable".

El Sr López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Arganda necesita reforzar su propuesta de espacios culturales en la senda de reactivación de la oferta cultural que nosotros hemos apoyado siempre y que entendemos que es una de las señas de identidad del equipo de gobierno que no nos duelen prendas en señalar como muy positiva. Como bien saben ustedes, nosotros hemos apostado por reforzar la identidad cultural de Arganda con propuestas que han tenido buena acogida en el equipo de gobierno, que las ha puesto en marcha, dando frutos como la Semana Cervantina o la Feria del Libro que están elevando el nivel de nuestra oferta cultural. Y estas cosas hay que reconocerlas. Y no pasa nada por reconocerlas. Porque la labor de oposición no es oponerse a todo y por sistema, sino que consiste, a nuestro juicio, en criticar para mejorar y también en apoyar para reforzar lo que se está haciendo bien. El agridulce e irónico epitafio del agudo dramaturgo Enrique Jardiel Poncela, reza así: "si buscáis los máximos elogios, moríos". Porque aquí en España, quien lo hace bien en vida sufre envidia y solo cuando muere se le ensalza. Recibir elogios honra a quien los recibe y también enmarca en el consenso por el bien común al que elogia y por ello animamos a la concejalía competente a persistir en el propósito de elevar el nivel de la oferta cultural de Arganda a la que muy gustosamente aportaremos ideas cuando se nos solicite. La propuesta que trae el PP enmendada por el gobierno busca proporcionar un nuevo espacio cultural a nuestro municipio y ahondar en esta apuesta por una



Arganda ilustrada, y por eso vamos a apoyarla. Porque de lo que no cabe la menor duda es de la siguiente ecuación que para mí cobra rango de axioma: A menor ideologización, mayor nivel de la oferta cultural. Así que si los grupos municipales aquí representados podemos ponernos de acuerdo en reforzar la identidad cultural de nuestro municipio y además crear riqueza económica y patrimonial, mejor que mejor, porque no me cabe la menor duda de que todos los vecinos, sean de la ideología que sean, nos lo agradecerán. Propone el PP adquirir la Casa del Obispo y el gobierno enmienda con conseguir el dominio de dicho bien cultural. Quizás sea más conveniente la redacción propuesta por el PSOE, y en cualquier caso las dos redacciones buscan lo mismo: crear un espacio cultural. Y lo que habría que ver con el señor Canto es que si eso se consigue, este bien cultural pudiera convertirse en ese tan ansiado por nosotros círculo de creadores. Un círculo de creadores de Arganda que en alguna ocasión he sondeado con artistas de este municipio y de los que he recibido una opinión muy positiva, y al que hemos imaginado como de titularidad pública y gestión privada, a cargo de una entidad cultural sin ánimo de lucro y coordinada con el Ayuntamiento de Arganda. Así, que señora Santana y señora Fernández Gemes, ojalá podamos entre todos sentar las bases de la creación de un centro interdisciplinar para realizar exposiciones de artes plásticas, actividades literarias, de divulgación científica, musicales o escénicas y que funcione también como un espacio permanente de encuentro entre los creadores, y también de estos con la sociedad, a la manera en que funciona, como ejemplo, el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Como me sobran dos minutos, les voy a dedicar uno al señor Majolero y otro al señor Machado. Al señor Majolero le voy a llamar "apostilleitor", por su desmedido afán en apostillar, tutelar e intentar mejorar el discurso de su portavoz, logrando lo contrario, destacar sus carencias. Si esto le sirve como consejo de coaching, tómelo. El diccionario de la RAE define el vocablo contubernio como "cohabitación ilegal de dos personas". Señor Majolero, ¿hay algo ilegal en que nosotros apoyemos las enmiendas del PSOE?, porque entonces, como ahora vamos a apoyar la moción del PP expuesta por la señora Santana, ¿eso es estar en un contubernio con el PP digno de la máxima denostación? Y en relación al diminutivo "progre" que usted utiliza despectivamente, le aseguro que a mí me gusta avanzar, progresar, no quedarme en Altamira, y en cualquier caso siempre prefiero progresismo a primitivismo. Al señor Machado le diré que estamos en Arganda, no en Alcalá. Porque lo que es escandaloso y un secreto a voces en Arganda es su apoltronamiento y acunamiento con la ultraderecha y el blanqueamiento que hacen de su ideología, cosa que me encanta, porque sus votantes menos radicales se lo harán pagar con creces ante la ceguera de su prepotencia".

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Este Ayuntamiento mantiene un interés y preocupación constante por preservar nuestro patrimonio histórico y cultural, siempre trabajando por cuidar de nuestra memoria. Un claro ejemplo de lo que les estoy comentando es la reciente recuperación de un documento perteneciente a todos los argandeños, y desaparecido hace más de medio siglo de nuestro municipio y que en coordinación con la UCO ha podido ser recuperado sin coste económico para nuestros vecinos. Sra. Santana estamos completamente de acuerdo en que este



ayuntamiento debe hacer todo lo posible por preservar nuestro patrimonio, ya sea de dominio público o privado y en este sentido y como ya se ha comentado en este mismo plenario los propietarios tienen el deber de preservar el estado del bien en el que lo encontraron. Respecto a los acuerdos que se derivan de esta moción nos agrada que comprendan que la intención de este gobierno está dirigida a la preservación del patrimonio, de la historia de nuestros vecinos, siempre dentro de la responsabilidad que nos caracteriza para con los recursos de que dispone actualmente nuestro ayuntamiento tratando de conservar nuestra historia, nuestra memoria, con la difícil, pero agradable, tarea de responder a las necesidades actuales manifestadas por nuestros vecinos. Como perfectamente conocen la solicitud de que este bien fuese declarado Bien de Interés Cultural ya ha sido trasladada anteriormente en dos ocasiones a la Comunidad de Madrid que es quien tiene la potestad de conceder esta calificación, y tras este acuerdo insistiremos por tercera vez. Lo que lamentamos es que de la casa original del Obispo Sancho Granado quede solo una parte y no la totalidad de lo que suponía esta casa blasonada. Sin embargo, y dadas las dimensiones, así como su distribución interior junto a la consideración actual de Bien de Interés Patrimonial hacen difícil que, por intereses comerciales, vuelva a ser alterada. Por todo ello, estamos convencidos de que los propietarios más recientes, a pesar de que como bien han comentado pusieron a la venta este inmueble, están muy interesados en que parte de la historia de nuestro municipio y de sus gentes se preserve de la mejor manera posible conservando así lo que también es parte de su memoria".

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Agradece el voto favorable a esta propuesta, todos tienen interés en que Arganda recupere esas señas de identidad. Efectivamente en primer lugar acuerdan el retomar las negociaciones con la propiedad. Negociaciones que tenemos constancia se suspendieron por su parte, exclusivamente por su parte ya que la propiedad en todo momento se mostró dispuesta a hablar con ustedes y ustedes hicieron aquello a lo que están habituados, dar la llamada por respuesta. Sabemos que se habló de compraventa o incluso cesión de uso a cambio lógicamente de que se hiciera este Ayuntamiento cargo de los gastos en materia de IBI y de conservación de la casa. A día de hoy no se han vuelto a poner en contacto con ellos esperamos que esta moción reactive esas negociaciones, aunque sinceramente no tenemos muchas esperanzas ya que esto es a lo que nos tienen acostumbrado a la inacción y a la absoluta parálisis sea en este ámbito como en tantos otros, y ya resulta significativo que excluyan la mención a la adquisición lo que presupone cual va a ser el final de esta propuesta, nada de nada. Por otra parte, hablan de volver a pedir la declaración de BIC, efectivamente se solicitó en un primer momento pero que pasó, se paralizó, se dejó en el olvido, que pasó, nos pueden decir que pasó con este primer expediente. O también hablamos de algo que empiezan y no culminan. Esto es, en definitiva, lo que nosotros pedimos. Que les importa muy poco el patrimonio de nuestra ciudad lo tenemos evidenciado en que ustedes lanzaron la iniciativa de crear un museo de la ciudad en la calle silos, que ustedes anunciaron en marzo del 2018, como todo lo que hacen y nada de nada, esto como el tanatorio, lo que pasa es que en este caso no hay ni maqueta, ya podemos esperar sentados. Otra cosa cuando se preocupan por el patrimonio casi mejor que no lo



hagan ya que imponen sanciones a particulares por no mantener la ermita de Vilches, del siglo XVII, que ustedes ni han considerado hasta la fecha y ahora quieren que suplan los particulares su deficiencia, pagando una multa de hasta 1.000.000 euros en caso de no mantenerla o conservarla e incluso hablan ustedes de la obligación de los particulares de perimetrarla para evitar vandalismos. No sé, que se lo protejan los demás. Lo que nosotros queremos trasladar a este gobierno socialista, a través de una petición concreta, es para que hagan una reflexión con altura de miras. Y tiene que ver con un modelo de ciudad, con la creación de un proyecto ambicioso para Arganda que la sitúe a la vanguardia de municipios de gran entidad preservando su carácter y su esencia, su alma de pueblo. Y esto se visibilizaría incorporando al patrimonio material de nuestro municipio este inmueble histórico, catalogado como Bien de Interés Patrimonial, que es la única casa que prácticamente se mantiene inalterable desde el XVIII o incluso por su estructura desde antes. Esto es tener altura de miras Señor Hita que es precisamente de lo que adolecen. Como lo manifiesta el hecho de que se estén llevando a cabo contratos que implican una definición de ese modelo de ciudad al que me refiero, como el de gestión de residuos y alumbrado y este a la vista el nuevo plan de ordenación urbana y que no respondan a un objetivo uniforme de hacer ciudad, verlo como un todo y que en definitiva determinara el modo de vida de todos los que aquí residimos. Sinceramente parte de incrementar IBI a empresas, reducir ayudas a la mínima expresión y mantener un estatus quo porque así al menos no enfadan a nadie, pero tampoco contentan ya he de decirles que ya no engañan a nadie, o a casi nadie. En fin yo personalmente en mi primera intervención en este Pleno le dije señor Hita que tenía usted el contador a 0, usted tenía la mayoría y por tanto la plena facultad para sin intromisiones para gobernar a su manera, con su buen hacer, con sus propuestas, y nos vemos que hoy en día Arganda está inmersa en la más absoluta parálisis, sin evolución, diría yo más, involución. Creemos firmemente que el Ayuntamiento puede asumir esta adquisición, como ya hizo en otras ocasiones con la casa en la que hoy esta ESMAR que fue adquirida por su gobierno en la legislatura 1999-2003, que tiene toda la cobertura legal al amparo de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP); el artículo 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y los artículos 9, 10 y 11 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Y con esto usted cumpliría la exigencia constitucional y moral que ha de tener con nuestro municipio que no es otra que la de preservar y mantener para generaciones futuras todos aquellos signos identitarios que pudieran estar en peligro. Y usted me dirá, pues antes estaba en manos de un particular, pues yo le digo que podría haber modificado su estructura pues no existían a mediados del siglo XX la normativa reguladora que tenemos actualmente, fue suerte, pero ahora con lo que sabemos debemos no dejar al azar cualquier intromisión en la configuración de la casa, pero es que además no se trata de eso se trata de democratizar la cultura, de acercarla a los ciudadanos, creando espacios de calidad, como de calidad han de ser los espacios deportivos o parques y jardines, como se merecen los ciudadanos de Arganda. Y ya le digo con lo que se va a gastar usted en fiestas y festivales de aquí a las próximas elecciones no pagaba una casa pagaba dos o más".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del



Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista aceptada por el Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" Exposición de motivos.

La obligación de preservar nuestro patrimonio, aquel que es de todos y que tenemos que mantener y cuidar para generaciones venideras, la tenemos que percibir como una exigencia ineludible de los poderes públicos.

La Casa del Obispo, como se conoce, está en venta, tenemos y debemos actuar. El patrimonio de nuestra ciudad debe ser tenido en cuenta como un vínculo, de forma que las personas individual y colectivamente establezcan lazos de conexión o de relación con los bienes patrimoniales, y será esa conexión la que determine nuestros valores individuales y colectivos, ya que a través de ese vínculo se entiende y comprende el contexto en el que habitan. Se genera el binomio patrimonio-persona como algo indisoluble, como seña de identidad y como arraigo, que explica de dónde vienes, donde estás y hacia donde te diriges. Así pues, las generaciones venideras se sentirán parte de una realidad y con un conocimiento que se perpetuará en el tiempo, retroalimentándose.

Nuestro municipio tiene reconocidas señas identitarias como el Tren, el Puente de Arganda, la Casa del Rey, la Ermita de la Soledad o la Iglesia de San Juan Bautista, lugares asociados a nuestra historia y que protegemos y nos enorgullecemos de ellos porque hemos sabido generar ese vínculo al que me refería. Pero tenemos que extender esto más allá, y reconocer el valor de la arquitectura civil en Arganda, importante no solo por el bien en sí mismo, sino por su inclusión en el tejido urbano, en el centro histórico que tiene que mantenerse y preservarse frente al urbanismo funcionalista de las periferias urbanas.

En este momento solo una casa tiene la consideración de casa solariega, blasonada y cuya composición y distribución se mantiene desde el siglo XVII. Esta casa situada en la calle San Juan 28, dentro de la trama urbana originaria constituye un ejemplo claro de forma de vida de las élites en nuestra localidad. La casa perteneció al Obispo Sancho Granado Sanz, cuya formación se desarrolló en Alcalá de Henares donde ostentó la cátedra de Filosofía Moral y la cátedra de Víspera de Teología, terminando su vida como Obispo de la diócesis de Salamanca donde falleció en 1745.

El Obispo, conocido por su generosidad y obras pías, fundó en Arganda una memoria pía para ayudar a muchos argandeños a completar los estudios de Gramática en la Universidad de Alcalá de Henares, creó un depósito de cereales para época de carístia y encargó y costeó la capilla de San José. Fue considerado uno de nuestros más notables e ilustres argandeños.

En el año 2014 uno de sus descendientes José Rafael Garreta García aportó generosamente un retrato de propio Obispo que fue restaurado por parte de este Ayuntamiento y que ahora se expone en el Archivo Municipal, así como otros documentos de especial relevancia como: la Carta Ejecutoria de Hidalguía con el valioso dibujo del escudo nobiliario; la fundación de su mayorazgo de 1743 y un conjunto de títulos y escrituras de su casa de la calle San Juan.

La razón de esta exposición es la necesidad de que este ayuntamiento haga lo que debe hacer y preserve como una exigencia constitucional y moral nuestro patrimonio, para recuperarlo y que revierta a la sociedad, bien como casa museo, lugar de conocimiento o centro cultural para el encuentro de artistas de nuestro municipio. Son muchas las utilidades que podría darse a este inmueble,





pero sobre todo su principal utilidad sería la de servir como punto de referencia de nuestra localidad para colocar a esta como un lugar que aprecia, cuida y concede el valor que se merece a su historia.

El valor cultural de esta vivienda es ineludible, pues así se reconoce en la catalogación que hace la Comunidad de Madrid, que con la nomenclatura CM/014/0136, está considerado con la categoría de Bien de Interés Patrimonial y Yacimiento debidamente documentado. Son muchas las publicaciones que se refieren a esta vivienda como parte de patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, apareciendo en el Tomo X de Arquitectura y Desarrollo Urbano de la Comunidad de Madrid, donde se incluye en la página 169 dentro de la categoría de vivienda urbana, villas y colonia (tipologías).

En este caso y pese a lo que puede parecer no es un monumento del pasado, es un lugar fértil, de gran riqueza y que ha seguir vivo dentro de nuestro presente.

Por ello instamos a este plenario los siguientes

ACUERDOS:

1.- Continuar con las negociaciones que supusieran la consecución del dominio por parte del Ayuntamiento de Arganda de la Casa del Obispo Sancho Granado Sanz.

2.- Que el Ayuntamiento de Arganda vuelva a instar a la Comunidad de Madrid a declarar Bien de Interés Cultural la Casa del Obispo para su protección y remodelación guardando su estructura originaria, siendo utilizado en su fin último como lugar destinados a la promoción y desarrollo de la actividad cultural de nuestra localidad".

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Resolución 6176: Quisiera preguntarle Sra. Sabugo por el decreto en el que aprueba las gratificaciones extraordinarias a los trabajadores de esta casa. Tenemos 468 trabajadores en la casa de los que 135 han percibido gratificaciones. Nada en contra. Pero sí me resulta muy chocante que 23 de ellos tengan importes de 800 euros y superiores llegando en algún caso a los 2.000 euros de gratificación. No sé si puede darme alguna explicación. Resolución 6285: De verdad que es necesario gastarse 130.000 eurazos al año en el periódico "Arganda al Día". Un periódico en el que nos dejan "amablemente" una página a los grupos de oposición compartida con el Portavoz del PSOE. ¿Se ha hecho algún tipo de estudio sobre el impacto que tiene este medio en los argandeños? Porque ya les digo yo que las redes sí funcionan y llegan aunque visto el caso que hacen a las quejas de los vecinos deben de ser ustedes unos amantes del papel. Resolución 6602: Sobre la delegación de todo lo relativo a Protección Civil al Sr Del Amo. Me puede explicar el señor Alcalde ¿por qué ahora y no desde el inicio? Resolución 6714: Versa sobre el desistimiento de la empresa ELECNOR a formalizar el contrato de obras y suministro de luminarias LED cofinanciado en un 50% por los FEDER y su adjudicación a la segunda clasificada NITLUX. ¿Me podrían indicar si saben el motivo por el que ELECNOR no ha formalizado el contrato? Resolución 6289 Y 6923: Sobre la enajenación de 4 parcelas de la Unidad de Ejecución "Las Monjas". He consultado la



documentación publicada en la Plataforma de Contratación del Estado. Les hago una cronología rápida: Constitución de la empresa que ha conseguido los terrenos Paisajes Activos 16 de junio. Inicio expediente 21 de junio. Justifican la necesidad 8 de octubre en el que señalan que son terrenos de uso previsto cultural. Aprueban el pliego el 29 de octubre. El dos de noviembre publican el anuncio y los pliegos. El 18 de noviembre licitan y el 23 de noviembre resuelven la licitación a favor de la única empresa que ha licitado Paisajes Activos con 460.000 euros (pedían un mínimo de 458.281,87 euros en el pliego de cláusulas administrativas). Presentación del proyecto de Ciudad de los platos el jueves pasado".

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que la productividad está recogida en el convenio firmado con los sindicatos y es proporcional a las categorías, las superiores tienen mayor responsabilidad va en función de ello, se valora la responsabilidad, toma de decisiones y el desempeño del puesto de trabajo, de ahí la diferencia de cuantías; con respecto al periódico "Arganda al Día" le pregunta si quiere que quiten ese medio de comunicación y de esa manera la población argandeña que no ve las redes sociales no tenga la información; sobre el desistimiento de Elecnor dice que la empresa no depositó la fianza y aplicarán la cláusula de penalización que consta en el pliego de condiciones y se exigirá el importe correspondiente; sobre la enajenación manifiesta que se ha hecho un estudio previo de costes por parte de Urbanismo que dice el valor de esas parcelas y se licita por el mismo.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que han adjudicado mediante concurso público 20.000 m2., a la empresa Paisajes Activos para la construcción del centro audiovisual más importante del Estado Español y de Europa, construcción de cuatro platós, les han asegurado que hay clientes interesados para venir a rodar series, películas, etc., supone un ingreso de cerca de un millón de euros, trayendo mejoras, según el proyecto presentado por los promotores más de 150 puestos de trabajo directos, 500 indirectos para beneficio de este pueblo, ubicado en el polígono industrial que resurgirá de la crisis del 2008 que aún no ha terminado.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 27 de octubre a 23 de noviembre de 2021, ambos inclusive.

## **SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Siguen llegándonos las quejas de la vecindad en atención primaria, por esos minutos presenciales que necesitan y ya no reciben o por no contar con los servicios de urgencia que antes tenían y además en un momento en que la atención en salud es más necesaria que nunca. La Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública ha convocado para el 12 de diciembre actos bajo el lema "Salvemos la atención primaria" para poner la atención primaria en la agenda política a nivel central y autonómico. ¿Va a apoyar el Ayuntamiento de Arganda del Rey?



2.- De la adhesión de Arganda a la Estrategia Nacional de Salud no sabemos nada. Pasó por plenario, pero ni siquiera se da cuenta sobre ello. Por favor, al concejal competente si nos podría dar información al respecto.

3.- Aunque la competente en salud sea la Comunidad de Madrid, vuelvo a preguntar sobre las medidas que esté pensando el gobierno para prevención dentro (hacia los/as trabajadores/as, más allá del Convenio sobre teletrabajo) y fuera ante la nueva variante y sexta ola del COVID. Y en el anterior pleno ustedes ni respondieron.

4.- Ruego faciliten por escrito las redes o plataformas a las que pertenece Arganda y que den cuenta en plenario de lo que en ellas está aportando el gobierno. Que consten datos como las cuotas, quién asiste, qué tipo de reuniones se hacen, cuáles son los logros. Por cierto yo creo que las redes son beneficiosas porque para progresar hay que comparar y salir del marco de lo local. Así que, por favor, den cuenta al plenario de lo que en ellas estén trabajando como gobierno.

5.- Sobre la enajenación de bienes patrimoniales, han suprimido hoy el punto de mi moción que pedía algo importantísimo: que antes de ceder, vender, donar, o de disponer de usos de suelo o vivienda o locales municipales en favor de terceros consulten a la población. Ustedes directamente han suprimido ese punto y eso es muy elocuente y lo va a saber la vecindad. En octubre decidieron ceder suelo fértil a Urbaser por varios años para que laven su imagen mientras sigue usando técnicas tan contaminantes y tan nocivas para la vida como la incineración y el vertido. O si no pregunten a quienes han organizado la manifestación en Rivas sobre Valdemingómez este fin de semana. Urbaser está en Valdemingómez, pero también en Arganda y ya sabemos cuál ha sido su gestión durante tantos años. Cuando quieren bien que se dan prisa en cambiar el uso del suelo público, como hicieron en el 2018, con mi voto en contra por supuesto, con el Centro de Salud Municipal Ernest Lluch que le cambiaron la calificación porque poniéndole como uso el de “defensa” podían cederlo para uso de la guardia civil, sin que los Ministerios de Interior y de Defensa se comprometiese siquiera a rehabilitar los cuarteles y suelos que les cedimos y que van dejando ruinosos por el Puente de Arganda, por la calle Real. Está bien que esté aquí la guardia civil, pero ustedes tienen que sentarse a negociar con esos Ministerios. Esos terrenos del Ernest Lluch cuestan mucho dinero. En el portal de licitación electrónica en octubre de este año han firmado la enajenación de parcelas municipales y en el Informe que está a la vista de todo el mundo se puede leer que “el Ayuntamiento tienen cubiertas las prestaciones propias de actividades socio-culturales, sin previsión de dar utilidad pública a dichas parcelas”. ¿Por qué no les dicen a esas mujeres cuya vida está en riesgo, a sus hijos e hijas para quienes yo pedía hoy vivienda de emergencia, que ya tienen cubierto el cupo de prestaciones sociales en Arganda del Rey? Nunca se puede enajenar el patrimonio que es de todos y todas sin consultar a la población. Espero que eso que usted está anunciando sobre empleo para la población de Arganda sea verdad. Pero es grave que ustedes estén deshaciéndose del patrimonio sin que la vecindad se dé cuenta. Aquí no nos sobran terrenos, ni viviendas para lo social.

6.- La cesión del Ernest Lluch a los Ministerios para la Guardia Civil caduca en el 2023. ¿Van a sentarse a negociar con Interior y con Defensa para que rehabiliten los cuarteles que van dejando en ruinas?

7.- Además del Plan de Igualdad para el personal municipal que está pendiente y ya se ha visto en mi moción, hace falta también, señora Sabugo, que se



publiquen los tramos salariales con desagregación por sexo por el tema de la brecha salarial. ¿Lo están haciendo?

8.- Si van a informar desde el Ayuntamiento de Arganda de la nueva configuración del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la Violencia de Género ATENPRO que en el 2023 se ampliará a todas las formas de violencia machista, para que las mujeres que son víctima de violencia sexual, explotación sexual, trata o cualquier otro tipo de violencia contra las mujeres y las mujeres que vivan en zonas con escasa cobertura puedan acceder los 365 días del año las 24 horas del día. Yo esto, señora López no lo doy por sentado. Por eso traigo este tipo de cuestiones que tienen que ver con la seguridad de las mujeres a los plenos. Y las seguiré trayendo.

9.- El enlace que hay en la web de Igualdad para descargar la "Guía de Derechos de las Víctimas de Violencia de Género" no funciona.

10.- ¿Qué proyectos están presentando a las convocatorias de los Fondos del Plan de Recuperación y Resiliencia? Que se me va a caer la boca de pedirlo pleno tras pleno.

11.- Ruego informen qué actuaciones estén desempeñando sobre las empresas gestoras de residuos sanitarios en Arganda del Rey, porque creo que el Ayuntamiento tiene competencias desde el punto de vista de la prevención de riesgos y de la promoción de la salud.

12.- Me han llegado muchas quejas sobre la mezcla de residuos vegetales en contenedores, como si fueran fracción resto haciendo imposible su reutilización. Si eso es así resulta grave porque desde el 2019 por normativa deben recogerse de manera separada los biorresiduos y además porque no se podrían estar aprovechando como recursos. ¿Qué tienen que explicar sobre esto a la vecindad?

13.- Quiero preguntar al concejal de educación ¿cómo está el tema de la ILA sobre escolarización inclusiva? En octubre de 2017 colaboré a través de mi moción para que Arganda pudiera ser uno de los municipios promotores de la misma. Es una iniciativa legislativa de los Ayuntamientos, una forma jurídica que hacía mucho que no se utilizaba. ¿Qué ha pasado con esto?

14.- Saben de mi preocupación por las residencias autonómicas que por suerte tienen sede en Arganda del Rey. En este caso pregunto por la de menores, porque la Concejalía de Educación recibió favorablemente mis ruegos en el Consejo Escolar y en los plenos para que se tuviera contacto con esa población, para que se le diera soporte desde el Ayuntamiento. El concejal de educación informó y además dijo que se estaban organizando actividades desde su Concejalía para disfrute de esos chicos y chicas e incluso con otras Áreas. Ruego que nos mantenga informado sobre ello, porque son menores que necesitan cercanía, cariño y preocupación del resto de la vecindad.

15.- La FEMP ha firmado con Plena Inclusión que los Ayuntamientos reserven el 2% de sus empleos a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. La Ley General de la Discapacidad del 2011 ya obligaba a la discriminación positiva para garantizar una mayor equidad en el acceso al empleo de las personas con discapacidad. Existen otros tipos como la mental, etc. Mis preguntas son dos: actualmente ¿cumple el Ayuntamiento de Arganda con la Ley? ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento con respecto al convenio firmado por la FEMP?

16.- Me siguen llegando valoraciones positivas de los cursos para habilidades en el trabajo que puso en marcha la Concejalía de Empleo y lo que me pregunta la vecindad es que hasta cuándo se van a mantener".



El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, manifiesta que van a solicitar ver el expediente relativo a la enajenación de las parcelas.

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quien proceda: ¿se está trabajando para dar difusión a la vigencia de la ordenanza sobre mascotas, en concreto en el sentido de llevar una botella de agua para ir limpiando los pises de los perros? Cree que este aspecto es desconocido.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a hacer unas preguntas sobre mociones que desde Ciudadanos hemos expuesto y se han aprobado en este plenario.

Dos de ellas son para el señor Canto López:

1.- ¿Puede decirme en qué estado se encuentran la ejecución, construcción o estudio del heli-pad?

2.- También me gustaría saber dónde y cuándo se va a instalar la estatua de la figura de la abuela de Cervantes.

Al señor Vara Gayo: me gustaría saber si hay alguna decisión tomada sobre la celebración de la feria del stock en Arganda del Rey. Es una propuesta muy necesaria para nuestros comercios y estoy segura de que agradecerán su celeridad".

El Sr. Machado Ruiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, ruega al Sr. Alcalde-Presidente que se potencie la Unidad del Menor de la Policía Local.

Siendo las catorce horas por el Sr. Alcalde-Presidente se ruega a los portavoces que manifiesten si siguen con la sesión o si realizan un receso, a lo que se contesta que siguen con la sesión.

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular realiza el siguiente ruegos y preguntas:

- A quien proceda: ¿cuándo tienen previsto Urbaser llevar a cabo la plantación de los árboles en la parcela cedida por este Ayuntamiento?

- A la Sra. López Higuera:

1.- La ruega que no vuelva a cubrir una propuesta del Grupo Popular en el Consejo de la Mujer con una charla feminista sobre estereotipos machistas desde el nacimiento

2.- ¿Qué pasa con el grupo de teatro que todas las jornadas del 25 de noviembre se ha realizado por personas de este municipio y este año no?

El Sr. Díaz Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular realiza el siguiente ruego y pregunta:

- A quien proceda: ruega se actúe sobre el robo de alcantarillas en el polígono industrial.



- A la Sra. Fernández Gemes: Cabalgata de Reyes ¿por qué este año hay ciertas asociaciones no van a participar, y que no haya espacio para que se puedan hacer las carrozas?

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular realiza las siguientes preguntas:

A quien proceda:

1.- Sigue habiendo malestar entre las trabajadoras de la limpieza de ESMAR, se quejan de maltrato, de cambios indiscriminados de horarios, de centros, ¿tiene algo que ver el hecho de que estén sin gerente desde junio?, ¿se va a cubrir ese puesto?

2.- ¿Qué sucede con el personal de seguridad de la anterior empresa que no han sido subrogados por la actual?

3.- ¿Cómo es posible que en tres meses no se han arreglado las luminarias de calles del municipio?

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular realiza las siguientes preguntas:

- Al Sr. Canto López: ¿cuál es la posición de este Ayuntamiento con relación a placas solares?, ¿se están elaborando los planes especiales?

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿tienen ya o pensada la modificación presupuestaria para la construcción de un parque en los terrenos de Santa Catalina?

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. López Higuera: ¿cómo es posible que en el año 2020 solamente haya ejecutado un 52% del presupuesto, y en 2019 no haya llegado ni al 80% en materia de lucha contra la violencia de género?

- Al Sr. Dionisio Sánchez: ¿sabe cuántas enmiendas ha presentado el Partido Popular en el Congreso a los presupuestos generales del Estado?, ¿sabe cuántas se han recogido?, cero de dos mil.

- A quien proceda:

1.- Ruega tomen medidas para que las personas que quieren acceder al Cementerio lo puedan realizar ya que el autobús no realiza el recorrido por las obras de ampliación.

2.- ¿Piensan convocar la reunión del Consejo de Desarrollo Local para tratar el tema de la subida del IBI en el polígono? Ruega que les contesten a las solicitudes sobre este asunto.

3.- Ruega se arreglen los caminos rurales, si de verdad van a alquilar una máquina que pueda realizar la adecuación de estos caminos.

Para contestar

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" A la señora Cuéllar Espejo sobre que la página de Igualdad del Ayuntamiento no funciona bien. Yo la digo, que mire su navegador si funciona bien, ya que yo lo acabo de hacer y funciona perfectamente.

A la Sra. Santana López: No sé, porque dice eso, usted estuvo allí, La Guía de Buenas Prácticas está precisamente enfocada a lo que es violencia de género, yo creo que se explicó perfectamente para qué servía, previamente hubo una exposición de concienciación de cómo evoluciona una relación desde el principio hasta que se convierte en malos tratos. Toda la gente que asistió a la charla, que le repito era para profesionales, les gustó mucho.

Con respecto al grupo de teatro por qué no han actuado este año, es muy sencillo, el año pasado lógicamente por la pandemia no se pudo hacer teatro, algunas actrices de Femenino Plural no quisieron ensayar, muchas de ellas no quisieron, no digo todas, una gran mayoría de ellas, lo que sí le puedo decir es que han empezado a ensayar en octubre de este año y no les ha dado tiempo de preparar una obra, pero tenga por seguro que el año que viene actuarán.

A la Señora Martín Alonso: Claro que se ha gastado el dinero del Pacto de Estado, se ha gastado en reforzar a los profesionales del punto, lo que no se han podido realizar han sido muchos talleres porque eran presenciales y por la pandemia no se han llevado a cabo, este año si se están haciendo y reforzando".

El Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A la pregunta de la Sra. Martín Alonso del Partido Popular sobre la situación que ha generado la ausencia del servicio de autobús hasta el cementerio, la manifiesta que el problema del autobús que sube al Cementerio nos ha preocupado y ocupado. Con motivo de las obras que se han realizado dentro del Cementerio, ahora es imposible que el autobús pueda realizar el cambio de sentido, como hacía antes. Como se preveía que el de Día de Todos los Santos, aumentaría la afluencia de las personas que visitarían el Cementerio, el Ayuntamiento determinó contactar con el Consorcio General de Transportes y con la empresa Alsa. Acudieron el equipo de prevención, sindicatos y Comité de Empresa. Todos denegaron la posibilidad de maniobrar marcha atrás con el autobús. Solicitamos un microbús, nos respondieron que no había microbuses en todo el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid. Acudió también, un cargo del Consorcio y delante de esta persona, se realizó la maniobra con mucha dificultad, con lo cual se denegó. ¿Qué hicimos? Acercar la parada aproximadamente unos 400 metros, la mitad del recorrido, más o menos, que es donde está la Ciudad del Fútbol, y poner a disposición de las personas que lo necesitaban, dos vehículos de Protección Civil para facilitar la subida y bajada de quienes así lo requerían. Me pregunta qué vamos a hacer al respecto. Cuando el Consorcio Regional de Transportes, nos facilite un microbús, podremos volver a habilitar la parada en el Cementerio. Si no es así, no podremos habilitar esa parada ".

A continuación interviene el Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, interviene diciendo a la Sra. Martín Alonso que las bases fueron trabajadas y aprobadas en el Consejo de Desarrollo, haciendo mención al artículo sobre puestos de trabajo; sobre el arreglo de caminos rurales manifiesta que este



gobierno ha ejecutado el 100%, la partida para el año que viene se duplica, el equipo de gobierno ha actuado y quien no lo está haciendo es el Parque Regional y Vías Pecuarias, que dice que no tienen presupuesto, tienen requerimientos para el Parque de La Dehesa.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta a la Sra. Miguel Mambrilla que el heli-pad está previsto, hay dos parcelas posible alrededor de la Dehesa El Carrascal, en el presupuesto 2022 hay partida para ello; la estatua estará en la ubicación del carrusel; sobre las placas solares dice que no van a ninguna reunión a la que no se les convoca, hay cuatro expedientes abiertos de fotovoltaicas que afectan al término municipal de Arganda, dos son para la plantación en el municipio de placas solares que están llegando a acuerdos con los propietarios, y otra la expropiación forzosa que será de las líneas que pasen de las instalaciones fotovoltaicas a otras comunidades autónomas, Castilla la Mancha, tres líneas de alta tensión que pasarán por nuestro término municipal, este Ayuntamiento se ha opuesto a la valoración que les han hecho ya que estaba muy abierta, no tienen ninguna información, nadie les ha solicitado que asistieran a ninguna reunión; sobre la plantación mencionada por la Sra. Santana López manifiesta que el 12 de noviembre se firmó el convenio con la empresa Urbaser, ellos han contratado a una empresa con la que estaban ultimando los detalles de seguridad y salud, la plantación empezará el 13 de diciembre seguramente; sobre el Cementerio dice que había dos posibilidades, una la ya explicada por el Sr. del Amo Montero, y la segunda que también se solicitó al Consorcio y es que llevara el autobús a la parte de arriba del Cementerio y que diera allí la vuelta, el Consorcio se negó en rotundo, han hablado con los propietarios del suelo de la parcela de enfrente, acaban de vender el suelo cuando ya habían hablado de la utilización de ese suelo para este fin, están en conversaciones con el nuevo propietario para poder utilizarlo mientras se busca una solución definitiva al asunto.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Díaz, me sorprende que sea usted quien lance en este plenario lo que comenta, incluso el hecho de extrañarle que haya reuniones diferenciadas según los objetivos cuando conoce perfectamente que siempre se han realizado reuniones específicas para aquellas actuaciones concretas como realización de carrozas o incluso para la participación en carnavales de las entidades interesadas en desarrollar de forma activa su colaboración. No obstante, entiendo que el Sr. Machado desde su desconocimiento no ha sabido transmitirle adecuadamente la información por lo que entiendo que el problema es precisamente una mala información que le han transmitido. En este sentido veo que la falta de información está siendo una constante en el pleno de hoy y en varios de los representantes del Partido Popular ya que iba a sugerirle a la Sra. Santana que antes de traer una moción se informase, se documentase adecuadamente de lo que solicita porque se podría entender que no le importase una solicitud presentada por el PSOE, pero desconocer las que presenta su propio partido es más que lamentable, aunque viendo que no ha sido capaz de entender lo que se explicó en este plenario o ni siquiera entender un informe técnico que entiendo haya leído, eso sí que es verdaderamente lamentable. Por





otro lado, y continuando con lo que comentaba al Sr. Díaz le recuerdo que siempre animamos a participar y que estaríamos encantados de que todas las entidades, incluso la entidad que representa, se animasen a participar y formar parte activa de la cabalgata de Reyes prevista para esta próxima edición, porque quienes tienen intención de participar conocen que este año, además, se les va a facilitar aún más la posibilidad de participar en la próxima Cabalgata de Reyes tanto con una subida de la ayuda económica que aporta el Ayuntamiento a los participantes como con una ubicación para la realización de las carrozas, siempre con el objetivo de alegrar a todos nuestros pequeños que tras lo que hemos pasado han dado ejemplo con su comportamiento".

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A la Sra. Martín. Respecto a las enmiendas no aceptadas, su actitud veo que es que "Como unos lo hace, ustedes también". ¿Esa es la línea que siguen? ¿No era hacer lo contrario a lo que hace el Gobierno? La diferencia entre uno y otro es que ustedes están obligados por la ultraderecha.

Sra. Cuellar. Respecto a la Residencia Infantil, informarla que seguimos atendiendo las necesidades de este centro. En la medida que nos está permitido. Se les han ofertado, desde la Concejalía de Cultura, actividades de Teatro e Inglés. Además se les facilita el acceso de varios niños y niñas a la Escuela de Música y Danza. También se les facilitan los procesos de inscripción y asistencia a las actividades de Deporte, como colaboración entre instituciones. En cuanto a la ILA: Iniciativa Legislativa de Ayuntamientos, referida a la Educación Inclusiva, permítame Sra. Cuellar, que me dirija al Partido Popular para continuar informando su desconocimiento. La iniciaron 21 municipios el 17/10/2017 y en la actualidad está aprobada en 44 ayuntamientos de todos los signos políticos, y respaldada por 231 asociaciones educativas y federaciones de personas con discapacidad. Suman un total de 5,4 millones de ciudadanos madrileños. El pasado 16 de noviembre de 2021 se reunió la Mesa de Educación de la Asamblea de Madrid. Su objeto era debatir sobre el "Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid", y yo añadido, para el fomento de la segregación del alumnado. En esta reunión, se informa que tras el parón debido a la Pandemia se retoma la tramitación de la ILA, que se encuentra en el punto de presentación o tramitación de enmiendas. A esta mesa fueron invitados varios ponentes, el primero de ellos y el más relacionado con la ILA, fue su representante y portavoz, además de Director de un Equipo de Orientación y profesor de Pedagogía Terapéutica. Juan Ruiz. Lo que ustedes entienden por un sectario de verdad. Juan Ruiz, de manera breve y concisa, detalla los beneficios de esta Iniciativa Legislativa respecto de la Inclusión y la Segregación social existente en la Comunidad de Madrid, como se denuncia desde distintos organismos y organizaciones internacionales, y por otro lado señala las deficiencias de la nueva Ley de la Comunidad de Madrid respecto a la inclusión. La Comunidad de Madrid es de las regiones de Europa más segregadoras y menos inclusivas, destacando negativamente muy por encima del resto de las comunidades autónomas. En 2008, España ratifica la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde una de las medidas para revertir la situación actual, es las de dotar a este sistema educativo común de todos apoyos y recursos para mejorar las condiciones de inclusión y así, facilitar la disminución progresiva del porcentaje de alumnado con



discapacidad que se deriva a los Centros Especiales. Este aspecto ya lo marcaba la UNESCO en la Declaración de Salamanca, que marcaba un horizonte en el que los recursos de las escuelas especiales acudieran allá donde se encontrase el alumnado y no al revés. Les suena Sras. y Sres. del Partido Popular. Es lo que ustedes han atacado respecto a la LOMLOE. Ustedes van a contracorriente y uno no sabe si es que son despistados, no se enteran o son mal intencionados engañando a los ciudadanos. Yo no les tengo por incompetentes. Lo que sí está claro es que todos los países y regiones que desean una inclusión plena y luchar contra la segregación, lo están aplicando. Pero la Comunidad de Madrid no. Esta a lo suyo con la libertad por bandera. Ahora una nueva ley que defiende la libertad de elección de centr4o y el mantenimiento de los centros que segregan. Lo que hacen es peligroso. La libertad individual no debe sobreponerse a la necesidad social y la sociedad no puede permitirse estas cotas de segregación que ustedes están alimentando. Juan Ruiz lo ha dejado claro: “La mejor garantía de normalización es optimizar la educación en los propios centros escolares ordinarios, adecuándolos al contexto de las necesidades del alumnado”.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que el Plan de Igualdad tendrá todo el estudio que conlleva antes del propio plan; sobre las ayudas de la transformación digital a este municipio le corresponde por población 210.848 euros, han seleccionado varios proyectos sobre ciberseguridad, el plazo de presentación era hasta el 15 de diciembre.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que la gestión de residuos sanitarios corresponde a los centros de salud, a la Comunidad de Madrid que es la que tiene la competencia, se modificó la ordenanza en el sentido de que el Hospital gestionaba sus propios residuos sanitarios; sobre las mezcla de residuos vegetales se sigue enseñando a las personas cómo reciclar, en los tiempos de poda se ponen contenedores en diferentes barrios para que las personas los utilicen; sobre la ordenanza relacionada con la botella de agua para la limpieza de los pis caninos, la han dado a conocer pero la gente no lo hace, siguen con el periodo de formación, organizarán campañas con Policía, en el nuevo pliego de recogida de residuos la empresa se encargará de formación y comunicación a la ciudadanía; sobre el robo de alcantarillas dice que con este tipo de incidencias lo comunican al Canal por ser el responsable; sobre las mujeres de la limpieza vuelve a repetir, no la parece que se diga que por la falta de gerente se están tomando medidas de forma autoritaria, en ESMAR se toman las medidas colegiadas, es consciente de las medidas que se toman, se han tomado medidas con respecto a la limpieza, no ha hablado con las 144 personas de ese servicio pero no existe ese malestar, determinadas personas sí porque se han cambiado algunas cosas, todas las personas que tienen jornada de cuatro horas no tiene derecho a un descanso de dos horas, cuando lleven dos horas, si es por la tarde de 4 a 8 se hace el descanso de 6 a 6,15 de la tarde, igual han hecho con las que su jornada es de 6 horas a quienes se ha marcado el descanso a petición de las encargadas de la limpieza, hay quien está contento y hay quien no, ha cambiado para mejorar el servicio cuando han escuchado a las encargadas y a las delegadas y a personas de la limpieza, la mayoría está



conforme con estos cambios, es verdad que no hay gerente pero está ella como Apoderada.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que agradece a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y a todos los trabajadores de ESMAR el trabajo que están realizando; al Sr. Serrano Caballero le manifiesta que cuando se presente la actividad sobre la Unidad del Menor y de la Mujer todos estarán orgullosos de ello, lo que beneficiará a la ciudadanía, dentro de poco ocho policías locales comenzarán el curso, de la escala básica; al Sr. Escribano García le dice que el parque se va a hacer con recursos de este Ayuntamiento y con los que se ahorraron por la suspensión de las fiestas de 2021; todavía están a tiempo de que el Partido Popular del gobierno de la Sra. Ayuso pueda hacer el instituto, ruega al Partido Popular y a Vox que echen una mano a Arganda yendo a la Asamblea de Madrid a pedirlo; da las gracias por el trabajo realizado para esta sesión, les invita el día 3 a la celebración en la plaza del acto de la Constitución, así como al encendido de las luces navideñas que se hará después, les pide seguir el tono de este Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.